



# Plan comunal de Seguridad Pública, perspectiva de seguridad humana Comuna de Recoleta

Diciembre 2017.

---

*En **Recoleta** cada día **vivir mejor es posible**”*

Equipo Realizador, Plan comunal de seguridad  
Recoleta 2017



## Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN .....	2
I. EL CONCEPTO DE SEGURIDAD HUMANA Y SU APLICACIÓN.....	4
EL SURGIMIENTO DE UN CONCEPTO.....	4
CARACTERIZANDO EL CONCEPTO.....	4
El concepto de seguridad humana (SH); Características .....	6
Definiendo la seguridad humana .....	6
II. INTEGRANDO LA SEGURIDAD HUMANA A LA COMUNA DE RECOLETA.....	7
OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCION COMUNAL DE SEGURIDAD .....	9
OBJETIVO GENERAL .....	9
OBJETIVO ESPECÍFICO .....	9
IV. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y COMPONENTES DE ACCION DEL PLAN COMUNAL.....	21
V . ENFOQUE METODOLÓGICO DEL PLAN DE ACCIÓN .....	37
Fases de Crecimiento de Plan de Acción.....	37
Fase 1 .....	37
Fase 2.....	38
VI. EL PLAN COMUNAL EN FORMATO PLADECO .....	39
BIBLIOGRAFÍA .....	59



## INTRODUCCIÓN

El plan comunal de Seguridad Pública para la comuna de Recoleta, se enmarca en un desafío institucional, liderado por el Alcalde Daniel Jadue, el concejo municipal, el consejo de seguridad de la comuna y las distintas instituciones que articulan el espacio de las relaciones socio comunitarias, en un esfuerzo que teniendo como eje central el concepto de la Seguridad Humana, articula un plan de seguridad comunal flexible y perfectible, que tiene como objetivo central contribuir al desarrollo de una comuna más segura para todos quienes viven, trabajan o estudian en la comuna de Recoleta.

En este entendido, se diseña un plan de Seguridad que se enmarca en el Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad para Todos, se articula en torno a tres ideas centrales. La primera de ellas es el reconocimiento de los avances y aprendizajes alcanzados en las últimas décadas. Se trata de un plan inserto en un proceso acumulativo en el que se valoran los aportes de gobiernos anteriores y se enfatizan nuevos desafíos. La segunda, consiste en reconocer que si bien la política de seguridad tiene ejes articuladores de carácter nacional, requiere de orientaciones específicas a nivel regional, provincial y municipal. Y la tercera, que aunque el sistema de justicia criminal es un componente central para la definición de una política de seguridad, es necesario incluir otros

órganos públicos, en especial, a los gobiernos locales en la generación de soluciones integrales y pertinentes.

Con este marco es que el 4 de Noviembre de 2016, en Congreso Nacional de la Republica promulga la ley que permite la creación de **Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública (PCSP) ley N° 20.965**, como instrumento de gestión que fija la estrategia local en prevención del delito y violencia. Así, se configura legalmente el Consejo de Seguridad Pública, que se articula como una instancia que constituye un espacio de diálogo, deliberación y coordinación de los distintos actores de la comuna en materia de seguridad, entendida como un componente transversal de la política pública de seguridad y de la vida en sociedad.

En la comuna de Recoleta, el Consejo comenzó a sesionar bajo este marco legal en marzo del 2017. Previamente, a fines del año 2016, comenzó el proceso de producción del plan comunal de seguridad pública siguiendo las pautas técnicas de la Subsecretaria de Prevención del Delito (SPD), proceso aprobado técnicamente en el mes de Agosto del año 2017. En el mismo periodo se llevó a cabo el proceso de actualización del diagnóstico comunal, documento que ha contribuido a identificar los recursos -humanos, programáticos y en algún aspecto de infraestructura- con que cuenta la comuna, identificando así algunos ámbitos de acción prioritarios.



El plan Comunal de Seguridad Pública para la comuna de Recoleta, combina las dimensiones estratégicas extraídas del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y las dimensiones del concepto de Seguridad Humana (SH), integrándolas en dimensiones comunes que permiten diseñar acciones preventiva, colaborativas, y que privilegian la co-construcción y co-responsabilidad, entendida como ayuda mancomunada, entre los diferentes estamentos que componen la sociedad Recoletana. Es así que se privilegia el trabajo intersectorial, entre la comunidad organizada o no, el municipio<sup>1</sup>, las policías y los distintos estamentos de la acción gubernamental y los actores privados, para la co-construcción de soluciones a conflictos sociales derivados de incivildades o acciones delictuales que afectan negativamente el desarrollo de todos quienes viven, trabajan o estudian en la comuna de Recoleta.

El documento esta dividido basicamente en cinco apartados; El primero nos presenta el concepto de la seguridad humana, su origen, desarrollo intelectual y sus caractrísticas, para luego pasar a la propuesta de articulación del concepto de Seguridad Humana en la comuna de Recoleta, para en tercer término construir una matriz que de cuenta de las dimensiones comunes que articulan un plan de acción, asociada a las dimensiones y objetivos estrategicos de la

administración en consonancia con las dimensiones del conceto de la seguridad Humana, para así avanzar a un cuarto apartado que de cuenta de los distintos indicadores de cumplimiento de los distintos componentes de la matriz, agrupados en siete componentes principales que dan cuenta del accionar del plan, para finalizar con la presentación de todos los elementos del plan desagregados en las acciones comunales e intersectoriales, formuladas en el mismo formato del Plan de Desarrollo Comunal PLADECO.

---

<sup>1</sup> En todas sus direcciones Municipales



## I. EL CONCEPTO DE SEGURIDAD HUMANA Y SU APLICACIÓN.

### EL SURGIMIENTO DE UN CONCEPTO

A nivel mundial, en la década de los noventa, y con el fin de la guerra fría trajo consigo la expectativa de una disminución del gasto militar, expectativa basada en la lógica que entendía que con la desaparición del enemigo externo se liberarían importantes sumas de dinero para la inversión social en comunidades y territorios necesitados. Sin embargo, esto no ocurrió. El discurso de la “**seguridad nacional**” no perdió fuerza, al contrario, los intereses nacionales exigieron una fuerte inversión en las capacidades del Estado de reprimir y ejercer violencia (Sen, 2014). La relación entre el Estado y su población experimenta un fuerte deterioro social, pues por un lado se fortalece la capacidad de ejercer violencia y en consonancia se debilita la capacidad de entregar protección a su población.

En Chile y en el mundo, la institución social del sistema de mercado se vuelve el principal motor de desarrollo, dando lugar a la libre circulación del capital. De esta manera alcanzan un alto protagonismo un conjunto de organizaciones transnacionales como el Fondo Monetario de Inversión, el Banco Mundial y la Organización Mundial de Comercio, entre otros), que limitando la soberanía de los Estados adscritos a ellas. Así, las transformaciones económicas vienen acompañadas de una disminución del Estado como agente de integración social de sus habitantes. En este contexto, el **concepto de desarrollo** se vuelve cada vez más **unidimensional** orientándose preferentemente a la producción de condiciones favorables para el florecimiento de mercados nacionales, abiertos y deseosos de inversión extranjera. Con el paso del algún tiempo de la aplicación de esta fórmula

unidimensional de desarrollo, lentamente comienza a surgir y validarse la posición que señala que el **crecimiento económico no garantiza la seguridad de las personas.**

Crece la evidencia a nivel internacional que señala que los grupos con menores recursos (i.e. monetarios y otros), son los más vulnerables a los efectos adversos de los cambios drásticos en la economía (Moser, C.: 1997, 2001). Estos procesos y efectos son particularmente fuertes en territorios donde el estado se ha retirado de sus obligaciones de resguardar ciertos niveles de vida de su población. En América Latina este proceso se vivió con particular fuerza en la década de los ochenta, se observa como grupos que caen en la pobreza, a veces extrema, no tienen la capacidad de salir del estado de precariedad que se ha instalado en sus vidas. Es así como surge la paradoja que posterior a una crisis económica aumentan los indicadores de bienestar, pero permanecen ciertos grupos excluidos del crecimiento. **El crecimiento económico no necesariamente lleva al desarrollo de todos los grupos sociales.**

### CARACTERIZANDO EL CONCEPTO

El concepto de **seguridad humana** (SH), surge como una crítica al paradigma dominante de desarrollo de los años noventa. Este paradigma contiene como lógica central la idea que el resultado necesario del crecimiento económico es el desarrollo. Un supuesto central es que el desarrollo equivale a la generación de riqueza económica, medida en el producto interno bruto (PIB) de un país. Un país logra el desarrollo cuando su PIB llega a un determinado nivel.

La crítica a esta posición es aquella que plantea que esta visión del desarrollo conlleva un reduccionismo económico, es decir, que simplifica excesivamente su visión del desarrollo, al considerarlo exclusivamente como una cantidad de dinero producido en un territorio en un



determinado periodo temporal. Es por esta razón que se comenzó a caracterizar esta visión del desarrollo como unidimensional. El **concepto de seguridad humana surge como contrapunto a esta versión unidimensional del desarrollo.**

Asimismo, el concepto de seguridad humana (SH) también proviene del campo de los estudios de la seguridad. Apareciendo como una visión alternativa al concepto a la noción de “seguridad nacional” que provenía de los estudios militares (Des Gasper, 2014).

El concepto SH es producto de un diálogo y debate interdisciplinario. Desde los estudios de la seguridad, se adopta y se subraya el deber del Estado de proteger. Por otro lado, emerge de los estudios sobre el desarrollo de la mano de la doctrina de los derechos humanos.

El enfoque de la seguridad humana está asociado a la propuesta del desarrollo humano, elaborado por Mahub ul Haq (1934-1998) y Amartya Sen (1933) en los años noventa. Una obra central de esta propuesta es el libro de Sen (1999) “Desarrollo y Libertad”<sup>2</sup>. Posteriormente este enfoque es complementado por Marta Nussbaum (2001<sup>3</sup>, 2013) y su argumento de incluir el enfoque de género y otorgarle a la mujer un papel central en cualquier esfuerzo de desarrollo.

El **enfoque de Desarrollo Humano** elaborado por estos autores de la mano del PNUD les **atribuye a los individuos y/o comunidades un papel central como agentes de cambio y como pilar fundamental de los esfuerzos de desarrollo.** En el texto de Sen (1999) la libertad del individuo es proclamada el fin del desarrollo. Un efecto de este argumento es la incorporación de un

elemento normativo a un debate del desarrollo, que había adquirido fuertes rasgos tecnocráticos. Emerge la idea que es insuficiente concebir el desarrollo como un cálculo abstracto de la cantidad de dinero que posee un territorio. La meta del desarrollo requiere considerar otras dimensiones no sola la económica. Las personas entendidas como agentes sociales dependen y requieren de instituciones sociales para lograr sus metas. Marta Nussbaum (2001), subraya la importancia de cultura como un factor a tener en cuenta en los debates del desarrollo.

**Desarrollo y Seguridad Humana son nociones muy cercanas, no obstante, son diferentes.** El *desarrollo humano* dice relación con el proceso de ampliar las elecciones que poseen los individuos de quién quieren ser y qué quieren hacer. Es un enfoque que potencia las capacidades de las personas y su funcionamiento. Esto puede ser logrado por estrategias de crecimiento económico que incluyen medidas redistributivas. En cambio, la *seguridad humana (SH)* **hace referencia a las condiciones que permiten a las personas llevar a cabo esas elecciones en forma libre y segura, además con relativa confianza que esas oportunidades no se perderán el día de mañana.** Es un enfoque que busca otorgar seguridad incluso en el evento de una crisis. Se privilegia el aumento de la seguridad que sienten las personas disminuyendo los riesgos que ellos perciben a sus proyectos de vida. **La Seguridad Humana enfatiza la identificación, prevención y disminución de estos riesgos.**

En el plano político, uno de los grandes gestores del concepto de seguridad humana fue Obuchi Keizo (1937-2000), primer ministro de Japón, que describe este enfoque como “...una idea comprensiva que considera todas las amenazas a la sobrevivencia, la vida cotidiana y la dignidad de los seres humanos y propone fortalecer los

<sup>2</sup> “Freedom as Development”

<sup>3</sup>

[https://genderbudgeting.files.wordpress.com/2012/12/nussbaum\\_women\\_capabilityapproach2000.pdf](https://genderbudgeting.files.wordpress.com/2012/12/nussbaum_women_capabilityapproach2000.pdf)



*esfuerzos para confrontarlos*". Esta postura fue desarrollada después de la crisis asiática de 1997-1998, que dejó a muchos japoneses sin un sistema de seguridad social que los protegerá de las consecuencias de dicha crisis. De aquí surgió una de las primeras aplicaciones del enfoque de seguridad humana, como una aproximación flexible para enfrentar las amenazas que las distintas comunidades de un territorio enfrentan, producto de una crisis los golpea severamente (Sen, 2014).

**El enfoque de seguridad humana es una crítica al Estado que se ha retirado de la vida de sus ciudadanos, dejándolos a sus propios medios para resolver problemas de origen social.** Esta perspectiva interpela al Estado para que asuma su obligación de ser el principal proveedor de seguridad a las personas que viven dentro de su territorio (Sen, Des Gasper, 2014). Desde esta orientación se subraya la importancia de entregar protección ante posibles alteraciones dramáticas de la vida cotidiana que las personas/comunidades pueden sufrir. Asimismo, busca evitar las vivencias de **indignidad** que pueden causar daño, insulto o desprecio a un individuo o grupo (Sen en Mary Martin y Taylor Owen (Ed.) (2014)).

### **El concepto de seguridad humana (SH); Características**

1. Tiene como foco principal vidas humanas individuales y las relaciones sociales que son importantes para ellos.
2. Le asigna un rol relevante a las instituciones sociales en su capacidad de proteger vidas humanas de una manera más constructiva.
3. Alerta ante posibles crisis que pueden traer o traen consecuencias negativas severas a una comunidad o grupo humano.
4. Su foco es la protección de derechos humanos fundamentales.

### **Definiendo la seguridad humana**

El enfoque de seguridad humana es *una aproximación de resolución de problemas para una comunidad de personas que se encuentra en un estado de deterioro o en proceso de enfrentar las consecuencias de un suceso local, nacional o internacional que ha afectado negativamente la vida de sus habitantes.* Es una mirada que convoca a las instituciones sociales a dirigir su quehacer hacia el cuidado y el bienestar de las personas, como una meta fundamental del desarrollo. En este sentido se trata de un enfoque receptivo de las experiencias que poseen los actores de una situación o problemática.

El enfoque de **seguridad humana** está diseñado para ser aplicado como herramienta a **distintos contextos sociales**, para ello debe ser **adaptable a diversas realidades y situaciones comunitarias**. En cada intervención, las metas que se proponen pueden ser diversas, ya que **la comunidad juega un papel protagónico en la definición de cuáles son las metas de desarrollo prioritarios para ellos**. Es decir, la aplicación de este enfoque requiere de la elección de ciertas metas u objetivos dentro de una amplia gama por sobre otras, pudiendo ser todas legítimas. Se trata de un proceso de diagnóstico donde interviene la comunidad y los agentes de intervención.

Las demandas por seguridad están asociadas a amenazas existenciales, es decir, factores que hacen peligrar la sustentabilidad o continuidad de una comunidad. En estos casos se hace referencia a la habilidad de las personas para satisfacer necesidades básicas. La vulnerabilidad es también una categoría central, el enfoque de la SH **busca gestionar y reducir las vulnerabilidades de un grupo humano**. Además, **busca enfatizar las capacidades, subrayando el empoderamiento y la protección de**



**la comunidad y sus miembros.** Sin embargo, es importante equilibrar estos dos valores ya que un exceso de protección de una comunidad puede afectar negativamente el empoderamiento.

La **intervención** tiene como foco central la vida de las personas, un **fenómeno multidimensional**, que debe ser abordado por las diversas agencias de intervención desde una **óptica multisectorial**. Se identifican los factores que causan estrés a un grupo humano y que interactúan con vulnerabilidades percibidas y sentidas por la comunidad, y se preguntan cómo los factores de estrés afectan las vidas de estas personas, teniendo particular atención por los más vulnerables, ya que son los más expuestos a los efectos negativos de estos estreses. El trabajo desde la **Seguridad Humana** implica un **enfoque multidisciplinario y cooperativo** entre distintos equipos para **disminuir los factores de estrés y aliviar las vulnerabilidades**. Se busca identificar las fuentes objetivas y subjetivas de inseguridad.

El enfoque de SH asume que su misión es, **liberar del miedo** a la población, produciendo condiciones que le otorgan a individuos y grupos protección de amenazas directas que ponen el peligro su integridad física y seguridad. También muchas veces se incluye violencia directa o indirecta, intencional o no. **Liberar** a las personas de la comunidad **de indignidades**. Produciendo condiciones que le aseguran a los individuos y grupos protección de sus derechos fundamentales, que puedan elegir y optar a oportunidades en su vida cotidiana. *El enfoque incluye amenazas tangibles y objetivas, como por ejemplo ingresos insuficientes, desempleo crónico, pobre acceso a servicios de salud y educación de calidad. Además, considera las percepciones subjetivas, tal como la inhabilidad de controlar su destino, o su exposición a indignidades, miedo de delitos y conflictos violentos.*

Uno de los debates centrales relativo a la seguridad humana es su operacionalización. Se pueden identificar tres aproximaciones a la aplicación del concepto de seguridad humana. Primero, aquellos que limitan la definición a la “libertad del miedo” y amenazas directas a la seguridad e integridad física de individuos. Aquí se incluye solo violencia tangible, medible y posible de intervenir de una manera clara y objetiva. Una segunda aproximación, acepta una definición amplia de seguridad humana, incorporando cualquier crisis contemporánea independiente de si el concepto es trabajable o no (De Graf, 2014).

Uno de los objetivos estructurales de esta aproximación es entonces el fortalecimiento de las capacidades de respuesta de la comunidad y de establecer nexos institucionales con actores públicos y privados de la localidad que les ayuda gestionar soluciones a sus problemas.

## II. INTEGRANDO LA SEGURIDAD HUMANA A LA COMUNA DE RECOLETA.

La **SEGURIDAD HUMANA** es un enfoque que es **fundamentalmente preventivo, comprensivo y multisectorial**. Trabaja con comunidades que viven situaciones críticas, no obstante, la intervención tiene **carácter preventivo** ya que pretende detener el deterioro social y comenzar establecer las condiciones para un mejoramiento de la vida de los miembros de la comunidad. Es un **enfoque comprensivo** ya que se abre a abordar e intervenir una amplia gama de factores de riesgo. Es también **multisectorial** ya que la intervención desde esta óptica requiere de la participación de numerosos y diversos agentes institucionales con el fin de mejorar las condiciones de vida de la comunidad. La participación de la comunidad es un pilar central de la intervención ya que es ella la que va



definir cuáles son las inseguridades prioritarias y las metas de desarrollo que deben ser intencionadas.

La SEGURIDAD HUMANA puede ser definida como un enfoque orientado a solucionar las inseguridades que experimentan miembros de una comunidad. Está orientado a la protección de los elementos vitales de la vida humana que se encuentran amenazados por una crisis momentánea o crónica. Es un enfoque que busca resolver crisis severas que producen inseguridades objetivas y/o subjetivas, que impiden la **sobrevivencia de personas** (ej. Abuso físico, violencia, persecución, o muerte), la continuidad de sus **medios de subsistencia** (desempleo, acceso a alimentación, epidemias, etc.) y aumentan las posibilidades de ser expuesto a **indignidades** (falta de derechos humanos, inequidad, exclusión o discriminación).

La lista potencial de amenazas contra la seguridad humana puede ser larga, pero la mayoría de los textos las clasifican en estas siete dimensiones:

1. Seguridad económica
2. Seguridad alimentaria
3. Seguridad en materia de salud
4. Seguridad ambiental
5. Seguridad personal
6. Seguridad de la comunidad
7. Seguridad política

Tomando estas siete dimensiones como un marco de referencia, se relacionaron con las prioridades de intervención sugeridas en el informe de Centro de Estudios Nacionales de Desarrollo Alternativo CENDA y el Documento de Actualización del Plan Comunal". Así, se acercaron cada una de las dimensiones clásicas de seguridad humana a los problemas de la comuna encontrados en el informe. Sin perjuicio de lo anterior, se amplió el espectro otros ámbitos potenciales de acción.

En base a estas dimensiones es posible adaptar para el caso de Recoleta las siguientes dimensiones.

1. Protección y empoderamiento en relación al consumo y tráfico de drogas.
2. Protección y empoderamiento en relación a la exposición de las personas a las diversas violencias sociales.
3. Protección y empoderamiento en relación a la precarización del trabajo remunerado.
4. Protección y empoderamiento en relación al acceso atención de salud oportuna y de calidad
5. Protección y empoderamiento en relación al acceso a vivienda de calidad.
6. Protección en relación a actos de discriminación, racismo, homofobia, etc. por ser miembro de un grupo minoritario, y empoderamiento de una convivencia basada en el respeto entre comunidades nacionales, étnicas y culturales.
7. Protección y empoderamiento en relación al acceso a una educación de calidad.
8. Protección y recuperación de espacios públicos, que permitan a los habitantes de Recoleta disfrutar de espacios verdes de calidad, iluminados y bien equipados
9. Protección del medio ambiente y recuperación de espacios públicos mediante el reciclaje y recolección de basura, generando así una comuna más limpia para vivir.

Cada una de estas dimensiones es concebida en forma amplia para permitir un amplio espacio de desarrollo de iniciativas en los distintos potenciales campos de acción a nivel comunal.

En resumen, el **concepto de seguridad humana** que se propone para Recoleta **tiene como foco la seguridad de las personas, se propone proteger y empoderar a las y los ciudadanos de las amenazas que ellos mismo** han



señalados como las más importantes. Es un **enfoque multi-dimensional** de la seguridad, que incorpora aspectos socio-económicos, educativos, culturales además del tema policial. Es una perspectiva que privilegia la **acción preventiva** a los problemas señalados por las y los vecinos. Un segundo, elemento esencial de este concepto es su acento en la **participación de la comunidad** en la solución de los problemas. Propone la noción de la co-responsabilidad en la resolución del problema delictivo. Es decir, convoca no solo a los actores policiales sino también, a las instituciones privadas, públicas y subraya el papel que juega la comunidad organizada en solución de sus problemas.

## **OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCION COMUNAL DE SEGURIDAD**

### OBJETIVO GENERAL

- Mejorar las condiciones de seguridad humana de los habitantes de la comuna de Recoleta.

### OBJETIVO ESPECÍFICO

- Lograr una coordinación y cooperación de los diversos actores inter-sectoriales de la comunal que desarrollan actividades en el marco del plan comunal de seguridad de la comuna de Recoleta.
- Proteger a los habitantes de Recoleta en relación al tráfico de drogas ilícitas y sus consecuencias negativas directas.
- Empoderar a los habitantes de Recoleta para coproducir respuestas al problema del consumo de sustancias ilegales y los efectos negativos del consumo de drogas.
- Proteger a los habitantes de Recoleta en relación a la violencia delictual (delitos contra las personas y delitos contra la

propiedad), violencia de género y violencia intra familiar).

- Empoderar a los habitantes de Recoleta para coproducir respuestas o soluciones al tema de la violencia delictual, violencia de género y/o violencia intrafamiliar.
- Proteger a los habitantes de Recoleta en relación a los efectos negativos de la precarización del trabajo remunerado.
- Empoderar a los habitantes de Recoleta para mejorar sus condiciones laborales o fuentes de ingreso.
- Permitir que los habitantes de Recoleta puedan acceder a una salud oportuna y de calidad.
- Empoderar a los habitantes de Recoleta para coproducir estado de salud y bienestar.
- Proteger a los habitantes de Recoleta en relación a actos de discriminación, racismo, homofobia, etc. por ser miembro de un grupo minoritario.
- Empoderar a los habitantes de Recoleta para coproducir una convivencia basada en el respeto entre comunidades nacionales, étnicas y culturales diversas.
- Permitir que los habitantes de Recoleta puedan acceder a una educación pre-escolar, básica, media, superior y continua de calidad.
- Promover la creación de una comuna más limpia y amigable con el medio ambiente, con espacios públicos de calidad, iluminados y bien equipados.

## **III. MATRIZ DE INTEGRACIÓN**

La matriz de integración es un esfuerzo metodológico que persigue poner en valor un plan comunal de seguridad pública



## Plan Comunal de Seguridad Pública con enfoque de Seguridad Humana

flexible y perfectible, que tiene como eje articulador el concepto de la Seguridad Humana de todos los quienes viven, trabajan o estudian en la comuna de Recoleta. Por tanto, la matriz de integración combina las dimensiones estratégicas extraídas del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y las dimensiones del concepto de Seguridad

Humana (SH), integrándolas en sus dimensiones comunes con una imagen objetivo, objetivos estratégicos, asociaciones estratégicas, responsabilidades y los distintos programas y/o proyectos que contribuyen a construir una comuna más segura para todos los quienes viven, trabajan o estudian en la comuna de Recoleta.



## Plan Comunal de Seguridad Pública con enfoque de Seguridad Humana

IDEA CENTRAL	DIMENSIÓN PLADECO	DIMENSIÓN	IMAGEN OBJETIVO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ASOCIACIONES ESTRATEGICAS	RESPONSABILIDADES DE ACTORES	PROGRAMAS
Recoleta una comuna más segura	Calidad de vida	Tráfico drogas & consumo drogas ilícitas	Una comuna libre del tráfico y consumo de drogas y sus consecuencias negativas.	Disminuir Venta y consumo de drogas. Y concientizar sobre los riesgos de las drogas ilícitas.	Comunidad/ Municipio/ FISCALIA	<p><b>POLICIAS:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tomar denuncias de los vecinos.</li> <li>2. Realizar rondas preventivas focalizadas, considerando la información ya sea recopilada en las mesas barriales o por denuncias de vecinos.</li> <li>3. Investigar las órdenes impartidas por el ministerio público.</li> <li>4. Entregar información a la comunidad.</li> <li>5. Participar de instancias intersectoriales.</li> </ol> <p><b>COMUNIDAD:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Hacer denuncias (Denuncia Seguro).</li> <li>2. Participación organizada en torno a la prevención.</li> <li>3. Posesionarse de espacios públicos.</li> <li>4. Acompañar, proteger e informar NNJ de riesgos consumo drogas.</li> </ol> <p><b>MUNICIPIO:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestión y seguimiento de denuncias.</li> <li>2. Realizar y difundir jornadas preventivas.</li> <li>3. Proveer condiciones que permitan que la comunidad se posicionen de los espacios públicos.</li> <li>4. Proveer espacios de cultura, deporte, estudio, recreación y esparcimiento a NNJ.</li> <li>5. Participar de instancias intersectoriales.</li> </ol> <p><b>FISCALIA, POLICIAS Y MUNICIPIO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participar de Mesa(s) barrial(es) de convivencia.</li> <li>2. Realizar cuentas públicas anuales</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programas Escuelas Abiertas.</li> <li>2. Programa Juntos más seguros.</li> <li>3. Programa Apoyo a víctimas.</li> <li>4. Programa Centro de Atención Tutorial Integral (CATTI).</li> <li>5. Programa de Intervención Complementaria de Alta Complejidad en Consumo Problemático de Drogas (PDC)</li> <li>6. Programas de primera acogida y diagnóstico en CEFAM</li> <li>7. COSAM programa de tratamientos ambulatorios intensivo</li> <li>8. Red metropolitana de comunidades terapéuticas en convenio con senda para tratamientos residenciales y ambulatorios intensivos.</li> <li>9. Red de tratamiento con actores comunitarios, grupos de acogida y grupos de autoayuda.</li> <li>10. Programa PAIF 24 horas; equipo de detección temprana (EDT).</li> <li>11. Programa terapia multi-sistémica (MST).</li> <li>12. Oficina Protección Derechos de la Infancia OPD</li> <li>13. Programa Actuar a tiempo.</li> <li>14. Oficina niñez y Juventud</li> <li>15. Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad para Todos</li> <li>16. Programa tribunal de tratamiento de drogas.</li> <li>17. Programa cuenta pública fiscalia.</li> <li>18. Plan comunal antidrogas micro tráfico cero</li> <li>19. Programa cuenta pública policías</li> </ol>



## Plan Comunal de Seguridad Pública con enfoque de Seguridad Humana

IDEA CENTRAL	DIMENSIÓN PLADECO	DIMENSIÓN	IMAGEN OBJETIVO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ASOCIACIONES ESTRATEGICAS	RESPONSABILIDAD DE ACTORES	PROGRAMAS
Recoleta una comuna más segura	Calidad De vida	Violencia delictual	Una comuna sin violencia delictiva ni temor de ser víctima de ella.	Disminuir Delitos Policias/ de Mayor Connotación Social (DMCS).	Comunidad/ Municipio/ Fiscalía	<p><b>POLICIAS:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tomar denuncias.</li> <li>2. Realizar rondas preventivas focalizadas, considerando la información ya sea recopilada en las mesas barriales o por denuncias de vecinos.</li> <li>3. Responder oportunamente a los llamados de la comunidad.</li> <li>4. Participar de instancias intersectoriales de coordinación</li> <li>5. Entregar información a la comunidad</li> </ol> <p><b>COMUNIDAD:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Realizar denuncias (Denuncia Seguro).</li> <li>2) Participación organizada.</li> <li>3) Tomar posesión de espacios públicos.</li> <li>4) Acompañar, proteger e informar NNJ de riesgos consumo drogas.</li> <li>5) La comunidad deberá declarar y/o aportar la información necesaria y fidedigna a las policías para que las investigaciones tengan el final esperado</li> </ol> <p><b>MUNICIPIO:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Gestionar y hacer seguimiento de denuncias.</li> <li>2) Realizar jornadas preventivas.</li> <li>3) Proveer condiciones para que comunidad se posicionen de los espacios públicos.</li> <li>4) Proveer espacios de cultura, Deporte, recreación y esparcimiento para NNJ.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa Juntos más seguros.</li> <li>2. Programas escuelas abiertas.</li> <li>3. Programa Apoyo a víctimas.</li> <li>4. Programa Niñez y juventud.</li> <li>5. Programa PAIF 24 horas detección de la temprana (EDT) y Programa terapia multi-sistémica (MST).</li> <li>6. Oficina Protección Derechos de la Infancia OPD</li> </ol> <ol style="list-style-type: none"> <li>7. Programa SENDA-Previene</li> <li>8. Programa Actuar a tiempo.</li> <li>9. Programa actuar en comunidad.</li> <li>10. Programa niñez y juventud.</li> <li>11. Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención</li> <li>12. Programa tribunal de Violencia y el Delito, Seguridad para Todos.</li> <li>13. el programa de tratamiento de drogas.</li> <li>14. Programa Cuenta Penal</li> </ol>





IDEA CENTRAL	DIMENSIÓN PLADECO	DIMENSIÓN	IMAGEN OBJETIVO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ASOCIACIONES ESTRATEGICAS	RESPONSABILIDAD DE ACTORES	PROGRAMAS
Recoleta una comuna Más segura	Calidad de vida	Violencia de género	Una comuna con equidad de género y sin violencia contra la mujer.	Disminuir violencia contra la mujer y casos VIF.	Policías/ Comunidad/ Municipio/ Fiscalía	<p><b>MUNICIPIO, POLICÍAS, CENTRO DE APOYO A VICTIMAS:</b></p> <p>1. Mantener conducción y participar activa en Mesa Circuito del Femicidio.</p> <p><b>COMUNIDAD:</b></p> <p>1. Denunciar situaciones de violencia.</p> <p>2. Informarse y sensibilizarse respecto de la importancia de la equidad género y no la violencia.</p> <p><b>MUNICIPIO:</b></p> <p>1. Denunciar, gestionar y establecer seguimiento de denuncias.</p> <p>2. Compromiso institucional con equidad género y no violencia.</p> <p>3. Propiciar y propender a establecer acciones administrativas de equidad de género.</p> <p>4. Realizar campañas de difusión.</p>	<p>1. Programa Centro de la Mujer.</p> <p>2. Programa Género, diversidad. Sexual y nuevas masculinidades.</p> <p>3. Oficina Protección Derechos de la Infancia OPD.</p> <p>4. Programas escuelas abiertas</p> <p>5. Programa 4 a 7 para que trabajos tranquilos.</p> <p>6. Programa centro de la mujer</p> <p>7. Programa mujer jefa de hogar</p> <p>8. Programa de Mediación Penal</p> <p>9. Programa Cuenta Pública.</p> <p>10. No más violencia en el polleo. Campaña educativa para que la ciudadanía tome conciencia de la violencia machista</p>

Plan Comunal de Seguridad Pública con enfoque de Seguridad Humana

IDEA CENTRAL	DIMENSIÓN PLADECO	DIMENSIÓN	IMAGEN OBJETIVO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ASOCIACIONES ESTRATEGICAS	RESPONSABILIDADES DE ACTORES	PROGRAMAS	PROYECTOS
Recoleta una comuna más segura	Reforma Institucional	Comunitaria	Una comuna multicultural que abraza la diversidad y donde los conflictos y/o diferencias se resuelven pacíficamente y dentro de márgenes de respeto.	Aumentar resolución pacífica de conflictos, buscando espacios y lenguajes comunes de respeto.	Policías/ Comunidad/ Municipio/ Servicios Públicos y Privados/ Fiscalía	<p><b>POLICIAS:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer rondas preventivas.</li> <li>2. Responder a llamados de comunidad.</li> </ol> <p><b>COMUNIDAD:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Integrar diversidad cultural, practicando el dialogo y el respeto.</li> <li>2. Estar abiertos a la integración cultural de manera recíproca, mediante acciones concretas</li> </ol> <p><b>COMUNIDAD MIGRANTE:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adoptar prácticas de respeto en torno a las costumbres y representaciones sociales del país que los acoge.</li> <li>2. Estar abiertos a la integración cultural de manera recíproca</li> </ol> <p><b>MUNICIPIO:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementar y difundir políticas de promoción de diversidad cultural.</li> <li>2. Implementar y difundir mecanismo y técnicas de resolución pacífica de conflictos.</li> <li>3. Gestión de programas de apoyo con fundaciones, ONG, públicos o privados.</li> <li>1. Implementar programas de bienestar de comunidades minoritarias.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa Pueblos originarios.</li> <li>2. Programa Migrantes y refugiados</li> <li>3. Mesa barrial/convivencia.</li> <li>4. Programa Niñez y juventud (mesa comunal)</li> <li>5. Programas escuelas abiertas</li> <li>6. Programa de salud comunitaria</li> <li>7. Programa Protección de la infancia dañada por los estados de emergencia (PIDEE)</li> <li>8. Programa apoyo fundación Pleyades.</li> <li>9. Programa Mediación Penal</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Medicina ancestral. Apoyo interculturalidad bilingüe. Talleres lengua y cultura indígena. Departamento de asistencia social.</li> </ol>



## Plan Comunal de Seguridad Pública con enfoque de Seguridad Humana

IDEA CENTRAL	DIMENSIÓN PLADECO	DIMENSIÓN	IMAGEN OBJETIVO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ASOCIACIONES ESTRATEGICAS
Recoleta Una Comuna más Segura	Calidad de vida	Vivienda	Una comuna donde todo Recoletano puede acceder a una vivienda digna.	Disminuir tasas de hacinamiento y allegados de los Recoletanos	Comunidad/ Municipio/ Servicios Públicos y Privados.

### RESPONSABILIDAD DE ACTORES

**COMUNIDAD**  
 1. Informarse, inscribirse, postular y comprometerse en acciones que repercutan en la obtención de la vivienda propia.

### MUNICIPIO

1. Establecer canales de comunicación y difusión para informar a la comunidad Recoletana de los requisitos para la postulación a viviendas.  
 2. Establecer mecanismos de acompañamiento para postulantes.  
 3. Propender a la organización de vecinos individuales que requieran de vivienda.  
 4. Generar acciones coordinadas intersectoriales que potencien la habitabilidad.

### PROGRAMAS

1. Programa Personas en situación de calle.
2. Programas Especializados con Niños, Niñas y/o Adolescentes en Situación de Calle (PEC)
3. Programa Noche Digna (orientado a personas en situación de calle)
4. Programa habitabilidad, EGIS.

### SERVICIOS PUBLICOS Y/O PRIVADOS

1. Asesoramiento por parte de las Entidades de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS).
2. Asesoramiento por parte de Prestadores de Servicios de Asistencia Técnica (PSAT).



IDEA CENTRAL	DIMENSIÓN PLADECO	DIMENSIÓN LABORAL	IMAGEN OBJETIVO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ASOCIACIONES ESTRATEGICAS	RESPONSABILIDADES DE ACTORES	PROGRAMAS
Recoleta una comuna más segura	Base productiva	Laboral	Una Comuna Con trabajo De calidad.	Desarrollar una política de promoción de los derechos de los Trabajadores en el contexto de la Integración al mercado laboral.	Comunidad/ Municipio/ Empresa	<p><b>COMUNIDAD:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacitarse para integrarse al mundo del trabajo, tomando las diversas opciones que ofrecen los distintos organismos públicos y/o privados.</li> <li>2. Establecer dinámicas sociales-comunitarias de compromiso con la capacitación y el trabajo.</li> <li>3. Informarse de derechos y deberes laborales.</li> <li>4. Informarse en las distintas entidades públicas y privadas sobre posibilidades de incorporarse al mundo del trabajo.</li> </ol> <p><b>MUNICIPIO:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer mecanismos de información y postulación para que la comunidad acceda a los diversos programas de capacitación y/o formación a nivel municipal, gubernamental y/o privado.</li> <li>2. Realizar proceso de acompañamiento, postulación y seguimiento de los Recoletanos que acceden a capacitación.</li> <li>3. Evaluar y proporcionar cursos de capacitación con proyección laboral adecuados a la realidad territorial y nacional.</li> <li>4. Entregar herramientas para el emprendimiento personal y grupal</li> </ol> <p><b>EMPRESAS:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Vincularse con la comunidad estableciendo asociaciones y/o proyectos.</li> <li>2) Comprometerse con el respeto de los derechos de los trabajadores</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa Corporación de fomento productivo</li> <li>2. Incubadora de cooperativas</li> <li>3. Escuela de capacitación en oficinas.</li> <li>4. Mujeres trabajadoras jefa hogar.</li> <li>5. Escuela Municipal Capacitación.</li> <li>6. Oficina Municipal de Intermediación Laboral OML.</li> </ol>



IDEA CENTRAL	DIMENSIÓN PLADECO	DIMENSIÓN	IMAGEN OBJETIVO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ASOCIACIONES ESTRATEGICAS
--------------	-------------------	-----------	-----------------	------------------------	---------------------------

RESPONSABILIDAD DE ACTORES

PROGRAMAS



**COMUNIDAD:**

1. Comprometerse a adoptar hábitos de vida saludable.

2. Generar dinámicas sociales familiares de educación saludables.

**MUNICIPIO:**

1. Generar campañas de autocuidado y buenas prácticas saludables.

2. Establecer espacios públicos que potencien el desarrollo del deporte y hábitos saludables.

3. Generar políticas comunales que potencien la alimentación saludable.

4. Establecer campañas de educación y salud saludables desde la escuela.

5. Establecer alianzas con organismos públicos y/o privados.

**SERVICIOS PUBLICOS Y/O PRIVADOS:**

1. Entregar oferta en salud accesible y oportuna.

1. Programa de salud dirigido a NNJA
2. Programa escuelas abiertas.
3. Programa adulto mayor.
4. Programa salud en barrios
5. Farmacia y óptica popular.
6. Programa salud Dental COSAM
7. Programa espacios amigables.

Recoleta Una comuna Más segura	Calidad de vida	Salud / Adulto Mayor	Una comuna con acceso oportuno a la salud	Disminuir indicadores negativos de salud en distintos grupos sociales.	Comunidad/ Municipio/ Servicios Públicos y Privados.
--	--------------------	----------------------------	---	---	--

Plan Comunal de Seguridad Pública con enfoque de Seguridad Humana

IDEA CENTRAL	DIMENSIÓN PLADECO	DIMENSIÓN	IMAGEN OBJETIVO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ASOCIACIONES ESTRATEGICAS	RESPONSABILIDAD DE ACTORES	PROGRAMAS
Recoleta Una comuna Más segura	Calidad de vida	Educación /Niñez- Juventud	Una comuna con educación de calidad donde los niños y jóvenes pueden lograr sus metas de vida.	Disminuir tasa de rezago escolar. Aumentar número De estudiantes en educación superior. Aumentar la tasa de retención escolar.	Comunidad/ Municipio/ Servicios Públicos y Privados.	<p><b>COMUNIDAD:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Rol activo en el aprendizaje continuo en el entorno familiar.</li> <li>2. Establecer dinámicas de desarrollo educacional a nivel comunitario.</li> <li>3. Informarse de deberes y derechos en torno a la educación.</li> </ol> <p><b>MUNICIPIO:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mantener trabajo inter sectoriales, creando redes de apoyo y desarrollo educativo en distintos ámbitos por ej. Transporte, Cultura y deporte.</li> <li>2. Ofrecer educación de calidad y espacios de interacción social fuera de horarios escolares.</li> <li>3. Generar espacios públicos de calidad que posibiliten el desarrollo educativo (bibliotecas, laboratorios de computación, entre otros).</li> <li>4. Establecer alianzas estratégicas con organismos públicos o privados que potencien la educación.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa de Convivencia Escolar.</li> <li>2. Programa Escuelas Abiertas.</li> <li>3. Programa Centro de Apoyo Tutorial Integral (CATTI).</li> <li>4. Programa de Integración Escolar (PIER).</li> <li>5. Programa de Participación Escolar y Extra-escolar.</li> <li>6. Programa de Becas Municipales.</li> <li>7. Convivencia de las comunidades educativas.</li> <li>8. Programa de apoyo a la retención escolar.</li> <li>9. Programa Red Chile Crece Contigo y reposicionar el sistema de protección a la primera infancia.</li> <li>10. Red ampliada de alcohol y drogas.</li> <li>11. Centro comunitario psicomotor.</li> <li>12. Oficina de inclusión social para personas en situación de discapacidad (NNJ).</li> <li>13. Programa de reinserción escolar (MINEDUC).</li> <li>14. Programa reingreso escolar (MINEDUC).</li> <li>15. Programa deporte y vida saludable.</li> <li>16. Programa formación política Proyecto debate.</li> <li>17. Programa de arte y folclore.</li> </ol>



Plan Comunal de Seguridad Pública con enfoque de Seguridad Humana

IDEA CENTRAL	DIMENSIÓN PLADECO	DIMENSIÓN	IMAGEN OBJETIVO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ASOCIACIONES ESTRATEGICAS	RESPONSABILIDAD DE ACTORES	PROGRAMAS
Recoleta Una comuna Más segura	Calidad de vida	Educación /Niñez- Juventud	Una comuna con educación de calidad donde los niños y jóvenes pueden lograr sus metas de vida.	Disminuir tasa de rezago escolar. Aumentar número De estudiantes en educación superior. Aumentar la tasa de retención escolar.	Comunidad/ Municipio/ Servicios Públicos y Privados.	<b>COMUNIDAD:</b> 1. Rol activo en el aprendizaje continuo en el entorno familiar. 2. Establecer dinámicas de desarrollo educacional a nivel comunitario. 3. Informarse de deberes y derechos en torno a la educación. <b>MUNICIPIO:</b> 1. Mantener trabajo inter sectoriales, creando redes de apoyo y desarrollo educativo en distintos ámbitos por ej. Transporte, Cultura y deporte. 2. Ofrecer educación de calidad y espacios de interacción social fuera de horarios escolares. 3. Generar espacios públicos de calidad que posibiliten el desarrollo educativo (bibliotecas, laboratorios de computación, entre otros). 4. Establecer alianzas estratégicas con organismos públicos o privados que potencien la educación.	18. Programa ciencia, tecnología y medio ambiente 19. Programa Municipal Beca educación superior. 20. Programa Municipal Beca, útiles escolares y zapatos. 21. Proyecto de integración educativa. 22. Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA). 23. Acompañamiento y acceso efectivo a la educación Superior (PACE). 25. Más actividad física y deportiva en la Escuela/Liceo. 26. Más actividad artística y cultural en la Escuela/Liceo. 27. Estratégico de Infraestructura Escolar. 28. Proyecto Educativo institucional con participación de la comunidad. 29. Talleres de Verano entretenido en las escuelas. 30. Programa de innovación en la enseñanza de ciencias. 31. Equipo psicosocial en la escuela. 32. Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico. 33. Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa. 34. Plan Nacional de Formación Ciudadana. 35. Director elegido por Sistema de Alta Dirección Pública. 36. Programa Inglés abre las puertas (nueva versión). 37. Plan de desarrollo de talentos en escuelas y Liceos Públicos. 38. Programa Enlace.



Plan Comunal de Seguridad Pública con enfoque de Seguridad Humana

IDEA CENTRAL	DIMENSIÓN PLADECO	DIMENSIÓN	IMAGEN OBJETIVO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ASOCIACIONES ESTRATEGICAS	RESPONSABILIDAD DE ACTORES	PROGRAMAS
Recoleta Una comuna Mas segura	Calidad de vida	Medio Ambiente y espacios públicos	Una comuna con áreas verdes de calidad y espacios públicos que posibiliten el desenvolvimiento social, iluminado y limpio de basura.	Desarrollar una comuna con espacios públicos de calidad y de respeto al medio ambiente	Comunidad/ Municipio/ Gendarmería/ Servicios Públicos y Privados.	<b>COMUNIDAD:</b> 1. Comprometerse al cuidado de espacios públicos verdes 2. Apropiarse de espacios públicos funcionales y aptos para el desarrollo de vida barrial. 3. Generar dinámicas de creación de nuevos espacios.	1. Programa Basura Cero 2. Programa escuelas abiertas. 3. Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad para Todos. (situacional) 4. Programa "Vive tú Huerto" 5. Programa reciclaje comunal. 6. Incorporarían a trabajos de implementación y mantenimiento de áreas verde de la comuna a personas que cumplan la pena de Prestación de Servicios en Beneficio de la Comunidad
<p><b>SERVICIOS PUBLICOS Y/O PRIVADOS:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Entregar oferta de calidad en relación al medio ambiente.</li> </ol>							



#### **IV. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y COMPONENTES DE ACCION DEL PLAN COMUNAL**

Debido a que el Plan comunal de Seguridad Pública con enfoque de género de la comuna de Recoleta, es un esfuerzo que demanda el trabajo colaborativo entre la sociedad civil y las diferentes instituciones públicas y privadas comunales e intersectoriales. Es que se ha diseñado una pauta flexible y susceptible de agregar nuevos indicadores, que incorporan componentes ligadas a las dimensiones de acción propuestas en el Plan de Desarrollo Comunal PLADECO en consonancia con las dimensiones de la SEGURIDAD HUMANA.

Es en este entendido que se aúnan las distintas dimensiones con objetivos, indicadores de cumplimiento, los mecanismos de control (medios e verificación) y sus supuestos que implican la necesidad de intervención.

Los componentes propuestos son:

##### **Componente 1**

- Desarrollo de iniciativas psicosociales y socio comunitarias como forma de promover factores protectores y reducir factores de riesgo de ocurrencia de delitos en NNA, apoyándose también en las coordinaciones con redes intersectoriales.

##### **Componente 2**

- Respuesta integral y coordinada de la institucionalidad y actores relevantes a nivel local e intersectorial, en materia de seguridad pública

##### **Componente 3**

- Desarrollo de estrategias de fortalecimiento socio comunitario con apoyo de redes intersectoriales para la prevención de ocurrencia de incivildades, delitos.

##### **Componente 4**

- Desarrollo de estrategias, iniciativas y/o proyectos en el área de la prevención situacional, con apoyo de iniciativas intersectoriales que permitan mejorar la percepción de seguridad, y disminuir la ocurrencia de incivildades y delitos en el espacio público, en diversos sectores de la comuna.

##### **Componente 5**

- Reinserción y retención de desertores escolares por intermedio de programas municipales, organización de la comunidad y las alianzas con redes intersectoriales.

##### **Componente 6**

- Generación de estrategias y programas de acceso a la vivienda por intermedio de acciones intersectoriales y ejecución de programas de disminución de personas en situación de calle.

##### **Componente 7**

- Generación de estrategias para disminuir indicadores negativos de salud en distintos grupos sociales por intermedio de estrategia intersectorial



OBJETIVOS	INDICADOR (NOMBRE - FÓRMULA DE CÁLCULO Y META)	MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN (MEDIOS DE VERIFICACIÓN)	SUPUESTOS
<p><b>FIN</b></p> <p>"Mejorar las condiciones de seguridad y la calidad de vida de todos aquellos que vivan, trabajen o estudien en la comuna de Recoleta"</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>
<p><b>PROPÓSITO</b></p> <p>"Habitantes, trabajadores y estudiantes de la comuna de Recoleta mejoran sus condiciones de seguridad y su calidad de vida mediante el desarrollo de iniciativas y/o proyectos integrales intersectoriales que promuevan la participación comunitaria como eje de la prevención.</p>	<p><b>Enunciado:</b> % del Plan Comunal ejecutado en relación con lo planificado, en un período de 12 meses.</p> <p><b>Fórmula de cálculo:</b> (Sumatoria del % de cumplimiento de cada componente / N° de componentes enunciados) En un período de 12 meses. <b>Meta:</b> 70%</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Carta Gantt.</li> <li>- Informes oficiales del equipo Plan Comunal donde conste el avance y el cumplimiento de cada componente.</li> <li>- Actualización Plan Comunal y Documento de planificación estratégica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los actores institucionales convocados participar de las estrategias de implementación con participación activa.</li> <li>- Los componentes aportan a la consecución del propósito, a partir del cumplimiento de cada uno de ellos.</li> <li>- Integración de la transversalidad e intersectorialidad como sustento de los componentes del plan.</li> </ul>
<p><b>COMPONENTE 1</b></p> <p><b>Desarrollo de iniciativas psicosociales y socio comunitarias coordinadas a nivel intersectorial como forma de promover factores protectores y reducir factores de riesgo de ocurrencia de delitos en NNA,</b></p>	<p><b>Enunciado:</b> % de ejecución de las actividades y/o iniciativas psicosociales o socio comunitarias planificadas en año calendario. *En un período de 12 meses.</p> <p><b>Fórmula de cálculo:</b> (N° de actividades y/o iniciativas cumplidas respecto iniciativas psicosociales y Socio comunitarias/ N° de actividades planificadas de las iniciativas psicosociales y Socio comunitarias) *100, en un período de 12 meses. <b>Meta:</b> 80 %</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación anual</li> <li>- Registro de oferta pública e intersectorial de iniciativas psicosociales y socio comunitarias de prevención en NNA.</li> <li>- Registro de NNA ingresados o con planes de intervención por parte de las iniciativas psicosociales en prevención año calendario.</li> <li>- Informe de sistematización de las múltiples iniciativas psicosociales y Sociocomunitarias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación intersectorial entre las distintas iniciativas psicosociales y socio comunitarias.</li> <li>- Diseño de acciones comunes a las iniciativas psicosociales y socio comunitarias.</li> </ul>





<p><b>Actividad 4</b> Programa PAIF 24 Horas: Terapia Multisistémica y Detección temprana, con intervención psicosocial en niños, niñas y jóvenes que han sido detenidos por conductas delictivas y antisociales. <b>Responsable:</b> Equipo ejecutor</p>	<p><b>Enunciado:</b> % de casos derivados y evaluados en E. Detección temprana en relación a casos atendidos sin nuevas detenciones. Programa Terapia Multisistémica. En un período de 12 meses. <b>Fórmula de cálculo:</b> (N° casos derivados t / N° de casos sin nuevas detenciones, NNJ residiendo en el hogar y asistiendo regularmente a la escuela t) * 100. En un período de 12 meses. <b>Meta:</b> 90%</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación anual</li> <li>- Evaluación ASSET del NNJ y su familia.</li> <li>- Informes mensuales de Terapeutas.</li> <li>- Planilla de seguimiento de casos.</li> <li>- Planilla de verificadores de atención.</li> <li>- Listas de asistencia/actas de reunión con diversos actores locales.</li> <li>- Realización y participación activa de la Mesa de Gestión de casos con dispositivos de SENAMIE y SPD.</li> <li>- Verificadores de entregas a las familias de los refuerzos de la intervención.</li> <li>- Verificador de reuniones entre EDT y MST-SPD para traspaso de casos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación del total de casos de NNJ anuales.</li> <li>- Establecimientos educacionales derivan a PAIF 24 horas.</li> </ul>
<p><b>Actividad 5</b> PREVIENE Programa Preventivo de Consumo de Drogas. – PEE Prevención establecimientos Educativos <b>Responsable:</b> Equipo SENDA</p>	<p><b>Enunciado:</b> % de capacitaciones de ley 20.000 t en relación a total de estrategias preventivas. En un período de 12 meses. <b>Fórmula de cálculo:</b> (N° estudiantes derivados t / N° de estudiantes en proceso de atención t) * 100. En un período de 12 meses. <b>Meta:</b> 80%</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación anual</li> <li>- Carta compromiso.</li> <li>- Lista de asistencia de Talleres y Capacitaciones.</li> <li>- Acta de actividades.</li> <li>- Acta de reuniones.</li> <li>- Difusión de actividades a través de redes sociales.</li> <li>- Planificación anual</li> <li>- Carta de compromiso.</li> <li>- Listas de asistencia de capacitaciones a docentes.</li> <li>- Lista de asistencia a Talleres grupales.</li> <li>- Plan de prevención por Establecimiento educacional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las capacitaciones se realizan en los establecimientos generando acciones preventivas en los estudiantes.</li> </ul>
<p><b>Actividad 6</b> AAT- Actuar a Tiempo <b>Responsable:</b> Equipo SENDA</p>	<p><b>Enunciado:</b> % de capacitaciones preventivas en detección temprana de consumo de alcohol y drogas, ley 20.000, manual de convivencia t en relación a total de docentes capacitados. En un período de 12 meses. <b>Fórmula de cálculo:</b> (N° estudiantes y docentes capacitados en prevención y detección temprana de consumo de alcohol y drogas / N° acciones planificadas en detección temprana en consumo de alcohol y</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación anual</li> <li>- Carta de compromiso.</li> <li>- Listas de asistencia de capacitaciones a docentes.</li> <li>- Lista de asistencia a Talleres grupales.</li> <li>- Plan de prevención por Establecimiento educacional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudiantes en detección temprana con plan de trabajo.</li> </ul>



Plan Comunal de Seguridad Pública con enfoque de Seguridad Humana

<p><b>Actividad 7</b> Centro de la Mujer <b>Responsable:</b> Equipo Programa Ejecutor</p>	<p>drogas) * 100. <i>En un período de 12 meses.</i> <b>Meta:</b> 80%</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de caracterización por Establecimiento Educacional.</li> <li>- Actas de reuniones.</li> <li>- Difusión y participación actividades.</li> <li>- Registro fotográfico.</li> <li>- Planificación anual</li> <li>- Pauta de seguimiento en carpeta usuaria.</li> <li>- Registro fotográfico audiovisual.</li> <li>- Planilla legal.</li> <li>- Hojas de registro en carpetas de usuarias.</li> <li>- Fichas derivación carpeta de usuarias.</li> <li>- Planilla de registro consulta SERNAM.</li> <li>- Base de datos interna.</li> <li>- Ficha de salida (egreso o deserción) en carpeta de usuaria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención psicológica y legal cuentan con lista de espera de 1 semana aproximadamente desde el ingreso de la Mujer al dispositivo.</li> </ul>
<p><b>Actividad 8</b> Programa Centro de la Mujer <b>Responsable:</b> Equipo Programa Ejecutor</p>	<p><b>Enunciado:</b> % de difusión preventiva sobre la violencia contra las mujeres en el contexto de pareja t en relación a cantidad de mujeres que reciben atención, contención, protección y reparación de daño. <i>En un período de 12 meses.</i> <b>Fórmula de cálculo:</b> (N° de mujeres que solicitan atención a raíz de las actividades de difusión en año calendario / N° de mujeres con atención oportuna t) * 100. <i>En un período de 12 meses.</i> <b>Meta:</b> 60%</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación anual</li> <li>- Registro fotográfico y audiovisual.</li> <li>- Planilla de Registro Conjunta SERNAM</li> <li>- Base de datos interna.</li> <li>- Lista de asistencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Funcionarios/as y actores/as de instituciones públicas y/o privadas e integrantes de organizaciones comunitarias y redes locales en el ámbito de la prevención, para la pesquisa, detección precoz, derivación, atención oportuna y seguimiento de los casos de violencia.</li> </ul>



Plan Comunal de Seguridad Pública con enfoque de Seguridad Humana

<p><b>Actividad 9</b> Oficina Protección de Derechos de infancia <b>Responsable:</b> Equipo Ejecutor Programa</p>	<p><b>Enunciado:</b> % de niños/as ingresados por vulneración de derechos en relación a cantidad niños/as con atención psicosociojurídica con situación de vulneración en sus derechos. <i>En un período de 12 meses.</i> <b>Fórmula de cálculo:</b> (N° de niños/as con atención individual psicosociojurídica t / N° casos ingresados t ) * 100. <i>En un período de 12 meses.</i> <b>Meta:</b> 80%</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación anual</li> <li>- Carpetas individuales de NNJ que incluye: Ficha de Primera acogida, diagnóstico de Vulneración de D°, PII, certificado de nacimiento, ficha de egreso.</li> <li>- Correos electrónicos.</li> <li>- Listado Carabineros.</li> <li>- Fichas de derivaciones.</li> <li>- Encuesta de evaluación al usuario.</li> <li>- Registro de la información.</li> <li>- Base de Datos OPD</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comunidad e instituciones de la red derivan, denuncian visibilizan situaciones de vulneración de derechos a niños, niñas y adolescentes.</li> </ul>
<p><b>Actividad 10</b> Consejo de Niños, Niñas y Jóvenes</p>	<p><b>Enunciado:</b> % de ejecución de convenios sobre consejos programados año calendario. <i>En un período de 12 meses.</i> <b>Meta:</b> 90%</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación anual</li> <li>- Registros de consejos desarrollados.</li> <li>- Informe de acciones y sistematización de actividades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Necesidad de establecer parlamentos de NNJ.</li> </ul>
<p><b>Componente 2</b> <b>Respuesta integral y coordinada de la Institucionalidad y actores relevantes a nivel local en materia de seguridad pública.</b></p>	<p><b>Enunciado:</b> % procedimientos efectivos de control del delito realizados, a partir de coordinaciones interinstitucionales. <i>En un período de 12 meses.</i> <b>Forma de Cálculo:</b> (N° de procedimientos efectivos realizados/N° de coordinaciones interinstitucionales realizadas)*100 <i>En un período de 12 meses.</i> <b>Meta:</b> 85%</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistema de registro y monitoreo de coordinaciones</li> <li>- Informes de gestión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Procedimientos realizados por coordinaciones interinstitucionales.</li> </ul>
<p><b>Actividad 1</b> Mantener un funcionamiento regular del Consejo Comunal de Seguridad Pública con actores policiales, judiciales, sociales, comerciales y programas de la Red Social. <b>Responsable:</b> Equipo Plan Comunal</p>	<p><b>Enunciado:</b> % de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública <i>En un período de 12 meses.</i> <b>Forma de Cálculo:</b> (N° de sesiones realizadas en año calendario/N° de sesiones planificadas en año calendario)*100. <i>En un período de 12 meses.</i> <b>Meta:</b> 100%</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta del Consejo Comunal de Seguridad Pública</li> <li>- Cuenta Pública CCSP</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consejo constituido con orgánica de funcionamiento.</li> </ul>



Plan Comunal de Seguridad Pública con enfoque de Seguridad Humana

<p><b>Actividad 2</b> Informes regulares de cada institución representada en el Consejo Comunal sobre políticas y acciones adoptadas en el marco del Plan comunal. <b>Responsable:</b> Equipo Plan Comunal</p>	<p>Enunciado: % de informes de gestión de información de instituciones miembros del CCSP sobre acciones acordadas en el mismo. Forma de Cálculo: (N° de informes recibidos /N° de informes solicitados)*100 Meta: 80%</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actas Consejo</li> <li>- Informe de sistematización de información de instituciones miembros del CCSP</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistema de gestión y seguimiento de información en funcionamiento.</li> </ul>
<p><b>Actividad 3</b> Coordinación con organismos de control del delito para responder a requerimientos territoriales y sectoriales que se desprenden del diagnóstico y demanda de la comunidad <b>Responsable:</b> Equipo Plan Comunal</p>	<p>Enunciado: % de requerimientos de la comunidad con solución efectiva por parte de la institucionalidad de seguridad pública. <i>En un período de 12 meses.</i> Forma de Cálculo: (N° de requerimientos de la comunidad realizados /N° de requerimientos de la comunidad recibidos)*100. <i>En un período de 12 meses.</i> Meta: 80%</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro de requerimientos de la comunidad para procedimientos de seguridad pública.</li> <li>- Informe anuales de procedimientos de seguridad pública.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Respuesta efectiva a requerimientos de la comunidad en Seguridad Pública.</li> </ul>
<p><b>Actividad 4</b> Programa plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la violencia y el Delito, Seguridad para Todos (programas de mediación)</p>	<p>Enunciado: % de personas egresadas satisfactoriamente del programa de mediación, sobre el universo de usuarios. Meta: 80%</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación anual</li> <li>- Registros de intervención</li> <li>- Informe de sistematización de acciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vecinos con conflictos susceptibles de mediación.</li> </ul>
<p><b>Actividad 5</b> Programa tribunal de tratamiento de drogas.</p>	<p>Enunciado: % de egresos satisfactorios sobre el n° ingresos. Meta: Definir la institución</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación anual</li> <li>- Registros de intervención</li> <li>- Informe de sistematización de acciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Habitantes con conflictos atingente al tribunal de tratamiento de drogas</li> </ul>
<p><b>Actividad 6</b> Programa cuenta pública fiscalía.</p>	<p>Enunciado: % de cumplimiento anual de cuenta pública sobre las exposición de cuenta pública. Meta: 100%</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro de cuenta pública realizada</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Existencia de cuenta pública realizada por Fiscalía</li> </ul>
<p><b>Actividad 7</b> Plan comunal antidrogas micro tráfico cero</p>	<p>Enunciado: % de disminución de micro tráfico sobre operaciones realizadas Meta: Definir la institución</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación anual</li> <li>- Registros de intervención</li> <li>- Informe de sistematización de acciones según parámetros institucionales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecución del programa micro tráfico cero.</li> </ul>
<p><b>Componente 3</b></p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación anual</li> </ul>	<p>Los actores institucionales</p>



Plan Comunal de Seguridad Pública con enfoque de Seguridad Humana

<p><b>Desarrollo de estrategias de fortalecimiento socio comunitario para la prevención de ocurrencia de incivildades, delitos.</b></p>	<p>planificadas en año calendario. <i>En un período de 12 meses.</i>  <b>Fórmula de cálculo:</b> (N° de actividades cumplidas de la estrategia de fortalecimiento socio comunitario/ N° de actividades planificadas de la estrategia de fortalecimiento socio comunitario) *100. <i>En un período de 12 meses.</i>  <b>Meta:</b> 70 %  <b>Enunciado:</b> % de vecinos de las zonas intervenidas que evalúan positivamente las actividades del plan de trabajo. <i>En un período de 12 meses.</i>  <b>Fórmula de cálculo:</b> (N° de vecinos encuestados que evalúan positivamente /N° de vecinos encuestados)*100. <i>En un período de 12 meses.</i>  <b>Meta:</b> 60%</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Carta Gantt.</li> <li>- Documento oficial (actas de reunión, informes de avance, etc.) que contenga el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia.</li> <li>- Encuesta de satisfacción de usuarios.</li> <li>- Informe de resultados de encuesta</li> </ul>	<p>convocados a participar de la estrategia a implementar cumpliendo con sus compromisos</p>
<p><b>Actividad 1</b>  Programa Juntos Más Seguros de fortalecimiento socio comunitario en la unidad vecinal 5.  <b>Responsable:</b> Programa Juntos más Seguros</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Enunciado:</b> % de actividades de fortalecimientos socio comunitario realizadas. <i>En un período de 12 meses.</i></li> <li>- <b>Fórmula de cálculo:</b> (N° de actividades de fortalecimiento socio comunitario realizadas/N° de actividades de fortalecimiento socio comunitario planificadas)*100. <i>En un período de 12 meses.</i>  <b>Meta:</b> 95%</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación PJMS</li> <li>- Informe anual de gestión PJMS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comunidad fortalecida por acción del PJMS</li> </ul>
<p><b>Actividad 2</b>  Programa Salud en tu Barrio para promover la atención cercana y eficiente a los vecinos y vecinas de la comuna en sus sectores barriales.  <b>Responsable:</b> Equipo Salud en tu Barrio</p>	<p><b>Enunciado:</b> % de atenciones de los centros de salud barriales. <i>En un período de 12 meses.</i>  <b>Fórmula de cálculo:</b> (N° de atenciones de salud realizada por el Programa Salud en tu barrio/N° de horas de atención solicitadas por la comunidad)*100. <i>En un período de 12 meses.</i>  <b>Meta:</b> 85%</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación anual</li> <li>- Registro de atenciones del Programa Salud en tu Barrio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vecinos acceden a los centros de salud barriales.</li> </ul>
<p><b>Actividad 3</b>  Proyecto: Programa Escuelas</p>	<p><b>Enunciado:</b> % de talleres ejecutados en año calendario relación a los planificados en año</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación anual</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Multiplicidad de ofertas y talleres en Escuelas Municipales de la</li> </ul>



Plan Comunal de Seguridad Pública con enfoque de Seguridad Humana

<p>Abiertas, para animar y facilitar puntos de encuentro comunitario, de desarrollo social, deportivo y cultural, propuestos por el municipio o generados por las organizaciones sociales a través de la autogestión. <b>Responsable:</b> Equipo Escuelas Abiertas.</p>	<p>calendario. <i>En un período de 12 meses.</i> <b>Fórmula de cálculo:</b> (N° de talleres y/o acciones formativos ejecutados en año calendario/ N° de talleres formativos planificados en año calendario) * 100. <i>En un período de 12 meses.</i> <b>Meta:</b> 80%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro de talleres y/o actividades planificadas por el Programa Escuelas Abiertas.</li> <li>- Registro de planificación de acciones llevadas adelante por la comunidad.</li> <li>- Registro de acciones intersectoriales.</li> <li>- Informe de sistematización programa Escuelas Abiertas.</li> </ul>	<p>Comuna</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ocupación y/o utilización de Escuelas Municipales por parte de la comunidad para la realización de talleres y/o actividades que den cuenta de la mejoras en las condiciones de NNA</li> </ul>
<p><b>Actividad 4</b> Línea de prevención comunitaria Departamento de Seguridad Comunitaria <b>Responsable:</b> Equipo de Convivencia Y Seguridad Comunitaria</p>	<p><b>Enunciado:</b> % de mesas territoriales de seguridad que cuentan con un plan de acción socio comunitario. <i>En un período de 12 meses.</i> <b>Fórmula de cálculo:</b> (N° de mesas territoriales ejecutadas en año calendario / N° de mesas territoriales planificadas) * 100 <i>En un período de 10 meses.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación anual</li> <li>- Acta de reuniones ejecutadas.</li> <li>- Listas de asistencia.</li> <li>- Registros fotográficos</li> <li>- Postulaciones a proyectos con JJVV</li> <li>- Plan de trabajo con JJVV</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los actores territoriales e institucionales asisten a las reuniones de trabajo convocadas y se cuenta con espacio físico para realizarse.</li> </ul>
<p><b>Actividad 5</b> Promoción comunitaria en Sectores Barriales de Recoleta "Plan de acción comunitario" <b>Responsable:</b> Equipo de Convivencia Y Seguridad Comunitaria</p>	<p><b>Enunciado:</b> % de mesas barriales de seguridad con plan de acción socio comunitario en relación a las organizaciones funcionales existentes en la comuna. <i>En un período de 12 meses.</i> <b>Fórmula de cálculo:</b> (N° de mesas barriales instaladas/ N° total de unidades vecinales existentes) * 100. <i>En un período de 12 meses.</i> <b>Meta:</b> 80%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación anual</li> <li>- Lista de asistencia por sesión.</li> <li>- Registros fotográficos.</li> <li>- Cartografías participativas.</li> <li>- Evaluaciones desde los beneficiarios y a los profesionales.</li> <li>- Análisis FODA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La población beneficiaria del proyecto asisten a mesas barriales y se mantienen en el tiempo.</li> </ul>
<p><b>Actividad 6</b> Proyecto de fomento productivo en términos socio comunitarios. <b>Responsable:</b> Programa de fomento productivo</p>	<p><b>Enunciado:</b> % acciones de emprendimientos productivos realizados. <i>En un período de 12 meses.</i> <b>Fórmula de cálculo:</b> (N° de acciones de emprendimientos o fomento productivos realizados/N° de acciones de emprendimientos planificados) * 100. <i>En un período de 12 meses.</i> <b>Meta:</b> 80%</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación Proyecto de Fomento Productivo</li> <li>- Carta Gantt</li> <li>- Informe de sistematización</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Emprendimientos nuevos para la comunidad</li> </ul>



Plan Comunal de Seguridad Pública con enfoque de Seguridad Humana

<p><b>Actividad 7</b> Programas de atención a personas en situación de calle. <b>Responsable:</b> Departamento Social</p>	<p><b>Enunciado:</b> % de operativos de trabajo con personas en situación de calle. <i>En un período de 12 meses.</i> <b>Fórmula de cálculo:</b> (N° de operativos realizados/N° operativos planificados)*100. <i>En un período de 12 meses.</i> <b>Mata:</b> 80%</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación anual</li> <li>- Registro de operativos de trabajo con personas en situación de calle</li> <li>- Informes sociales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personas en situación de calle acceden a mejores condiciones de vivienda.</li> </ul>
<p><b>Actividad 8</b> Programa plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la violencia y el Delito, Seguridad para Todos (programas situacional)</p>	<p><b>Enunciado:</b> % de proyectos ejecutados sobre proyectos postulados <b>Meta:</b> 90%</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación anual</li> <li>- Registros de intervención</li> <li>- Informe de sistematización de acciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Iniciativas comunales situacionales, ya sea por vía de comunidad organizada, discrecionalidad municipal basado en diagnósticos institucionales o proyectos de desarrollo intersectorial impacto comunal.</li> </ul>
<p><b>Componente 4</b> <b>Desarrollo de estrategias, iniciativas y/o proyectos en el área de la prevención situacional que permitan mejorar la percepción de seguridad, y disminuir la ocurrencia de incivildades y delitos en el espacio público, en diversos sectores de la comuna.</b></p>	<p><b>Enunciado:</b> % de ejecución de las actividades planificadas en año calendario. <i>En un período de 12 meses.</i> <b>Fórmula de cálculo:</b> (N° de actividades cumplidas de la estrategia de prevención situacional/ N° de actividades planificadas de la estrategia de prevención situacional) *100. <i>En un período de 12 meses.</i> <b>Meta:</b> 70 %</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación anual</li> <li>- Carta Gantt.</li> <li>- Documento oficial (actas de reunión, informes de avance, etc.) que contenga el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia.</li> <li>- Plan de inversiones situacionales.</li> <li>- Mapa de las zonas vulnerables de la comuna.</li> </ul>	<p>Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos</p>



Plan Comunal de Seguridad Pública con enfoque de Seguridad Humana

	<p>identificadas en el año 2016 y 2017)*100. En un período de 12 meses. Meta: 50%</p>		
<p><b>Actividad 1</b> Proyectos de Prevención situacional Plan Comunal de Seguridad Pública <b>Responsable:</b> Equipo Plan Comunal de Seguridad Pública</p>	<p><b>Enunciado:</b> % de proyectos de prevención situacional del delito ejecutados. <i>En un período de 12 meses.</i> <b>Fórmula de cálculo:</b> (N° de proyectos ejecutados/N° de proyectos planificados). <i>En un período de 12 meses.</i> <b>Meta: 100%</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación anual</li> <li>- Carta Gantt</li> <li>- Informe de sistematización proyectos</li> <li>- Inauguración proyecto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Espacios públicos con mayor seguridad</li> </ul>
<p><b>Actividad 2</b> Proyectos Quiero Mi Barrio de Mejoramiento de espacios públicos <b>Responsable:</b> Equipo Programa Quiero mi Barrio</p>	<p><b>Enunciado:</b> % de proyectos de prevención situacional del delito ejecutados. <i>En un período de 12 meses.</i> <b>Fórmula de cálculo:</b> (N° de proyectos ejecutados/N° de proyectos planificados). <i>En un período de 12 meses.</i> <b>Meta: 100%</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación anual</li> <li>- Carta Gantt</li> <li>- Informe de sistematización proyectos</li> <li>- Inauguración proyecto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Espacios públicos con mayor seguridad</li> </ul>
<p><b>Actividad 3</b> Proyectos municipales de Mejoramiento de espacios públicos <b>Responsable:</b> DOM</p>	<p><b>Enunciado:</b> % de proyectos de prevención situacional del delito ejecutados. <i>En un período de 12 meses.</i> <b>Fórmula de cálculo:</b> (N° de proyectos ejecutados/N° de proyectos planificados). <i>En un período de 12 meses.</i> <b>Meta: 100%</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación anual</li> <li>- Carta Gantt</li> <li>- Informe de sistematización proyectos</li> <li>- Inauguración proyecto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Espacios públicos con mayor seguridad</li> </ul>
<p><b>Actividad 4</b> Proyectos de mejoramiento de espacios públicos y privados, por medio de iniciativas ligadas al reciclaje</p>	<p><b>Enunciado:</b> % de proyectos de iniciativas ligadas al reciclaje ejecutados. <i>En un período de 12 meses.</i> <b>Fórmula de cálculo:</b> (N° de proyectos ejecutados/N° de proyectos planificados). <i>En un período de 12 meses.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación anual</li> <li>- Carta Gantt</li> <li>- Informe de sistematización proyectos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Espacios públicos con mayor limpieza.</li> </ul>
<p><b>Componente 5</b> <b>Reinserción y retención de desertores escolares.</b></p>	<p><b>Enunciado:</b> % de ejecución de las actividades y/o iniciativas psicosociales o socio comunitarias de reinserción o retención de escolares desertores planificadas en año calendario. <i>En un período de 12 meses.</i> <b>Fórmula de cálculo:</b> (N° de actividades y/o iniciativas cumplidas respecto iniciativas psicosociales y Socio</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación anual</li> <li>- Registro de desertores</li> <li>- Registro de retenciones y reinserciones escolares</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Escolares reingresan al sistema educativo</li> </ul>



Plan Comunal de Seguridad Pública con enfoque de Seguridad Humana

	<p>comunitarias/ N° de actividades planificadas de las iniciativas psicosociales y Socio comunitarias de reinserción o retención de escolares desertores) *100, <i>en un período de 12 meses.</i> <b>Meta: 80 %</b></p>		
<p><b>Actividad 1</b> Proyecto: Programa Escuelas Abiertas, para animar y facilitar puntos de encuentro comunitario, de desarrollo social, deportivo y cultural, propuestos por el municipio o generados por las organizaciones sociales a través de la autogestión. <b>Responsable:</b> Equipo Escuelas Abiertas.</p>	<p><b>Enunciado:</b> % de talleres ejecutados en año calendario relación a los planificados en año calendario. <i>En un período de 12 meses.</i> <b>Fórmula de cálculo:</b> (N° de talleres y/o acciones formativos ejecutados en año calendario/ N° de talleres formativos planificados en año calendario) * 100. <i>En un período de 12 meses.</i> <b>Meta: 80%.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación anual</li> <li>- Registro de talleres y/o actividades planificadas por el Programa Escuelas Abiertas.</li> <li>- Informe de sistematización programa Escuelas Abiertas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Multiplicidad de ofertas y talleres en Escuelas Municipales de la Comuna</li> <li>- Ocupación y/o utilización de Escuelas Municipales por parte de la comunidad para la realización de talleres.</li> </ul>
<p><b>Actividad 2</b> Programa PAIF 24 Horas: Terapia Multisistémica y Detección temprana, con intervención psicosocial en niños, niñas y jóvenes que han sido detenidos por conductas delictivas y antisociales. <b>Responsable:</b> Equipo ejecutor</p>	<p><b>Enunciado:</b> % de casos derivados y evaluados en E. Detección temprana t en relación a casos atendidos sin nuevas detenciones Programa Terapia Multisistémica. <i>En un período de 12 meses.</i> <b>Fórmula de cálculo:</b> (N° casos derivados t / N° de casos sin nuevas detenciones, NNJ residiendo en el hogar y asistiendo regularmente a la escuela t) *100. <i>En un período de 12 meses.</i> <b>Meta: 90%</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación anual</li> <li>- Evaluación ASSET del NNJ y su familia.</li> <li>- Informes mensuales de Terapeutas.</li> <li>- Planilla de seguimiento de casos.</li> <li>- Planilla de verificadores de atención.</li> <li>- Listas de asistencia/actas de reunión con diversos actores locales.</li> <li>- Realización y participación activa de la Mesa de Gestión de casos con dispositivos de SENAME y SPD.</li> <li>- Verificadores de entregas a las familias de los refuerzos de la intervención.</li> <li>- Verificador de reuniones entre EDT y MST-SPD para traspaso de casos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación del total de casos de NNJ anuales.</li> <li>- Establecimientos educacionales derivan a PAIF 24 horas.</li> </ul>



Plan Comunal de Seguridad Pública con enfoque de Seguridad Humana

<p><b>Actividad 3</b> Programa CATI Apoyo Tutorial Integral a alumnos de Escuelas Municipales. Responsable: Equipo CATI.</p>	<p>Enunciado: % de estudiantes de Escuelas municipales ingresados año 2017 con planes de trabajo integral. <i>En un período de 10 meses.</i> <b>Fórmula de cálculo:</b> (N° de NNA ingresados año 2017/ N° intervenciones realizadas) * 100. <i>En un período de 10 meses.</i> <b>Meta:</b> 80%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación anual</li> <li>- Registros de intervención</li> <li>- Informe de sistematización de acciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- NNA reciben apoyo tutorial integral por parte del programa CATI</li> </ul>
<p><b>Componente 6</b> Generación de estrategias y programas de acceso a la vivienda por intermedio de acciones intersectoriales y ejecución de programas de disminución de personas en situación de calle</p>	<p><b>Enunciado:</b> % de ejecución de las actividades y/o iniciativas ligadas a la obtención de la vivienda planificadas en año calendario. <i>En un período de 12 meses.</i> <b>Fórmula de cálculo:</b> (N° de actividades y/o iniciativas cumplidas respecto a la obtención de la vivienda /N° de actividades planificadas de las iniciativas) *100, <i>en un período de 12 meses.</i> <b>Meta:</b> 80 % <b>Enunciado:</b> % de ejecución de las actividades y/o iniciativas ligadas a la disminución de personas en situación de calle en año calendario. <i>En un período de 12 meses.</i> <b>Fórmula de cálculo:</b> (N° de actividades y/o iniciativas cumplidas respecto a la disminución de personas en situación de calle /N° de actividades planificadas de las iniciativas) *100, <i>en un período de 12 meses.</i> <b>Meta:</b> 80 %</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación anual</li> <li>- Registro de actividades e iniciativas intersectoriales</li> <li>- Evaluación ex post de actividades e iniciativas ex post.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Habitantes de la comuna con acceso a la vivienda.</li> </ul>
<p><b>Actividad 1</b> Plan Municipal de difusión del programa de postulación a la vivienda</p>	<p>Enunciado: % de iniciativas municipales ligadas a la postulación y obtención de viviendas por parte de habitantes de la comuna. Año calendario. <i>En un período de 12 meses.</i> <b>Fórmula de cálculo:</b> (N° de campañas realizadas anuales/ N° campañas efectivas realizadas) * 100.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación anual</li> <li>- Registros de intervención</li> <li>- Informe de sistematización de acciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Habitantes con la necesidad de acceso a la vivienda propia.</li> </ul>



Plan Comunal de Seguridad Pública con enfoque de Seguridad Humana

	<p><i>En un período de 12 meses. Meta: 80%.</i></p>		
<p><b>Actividad 2</b> Plan de asociación intersectorial de programas de postulación y acceso de la vivienda</p>	<p>Enunciado: % de iniciativas intersectoriales ligadas a la postulación y obtención de viviendas por parte de habitantes de la comuna. Año calendario. <i>En un período de 12 meses.</i> <b>Fórmula de cálculo:</b> (N° de campañas realizadas intersectoriales anuales/ N° campañas efectivas realizadas) * 100. <i>En un período de 12 meses.</i> <b>Meta:</b> 80%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación anual</li> <li>- Registros de intervención</li> <li>- Informe de sistematización de acciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Habitantes con la necesidad de acceso a la vivienda propia.</li> </ul>
<p><b>Actividad 3</b> Campañas intersectoriales de disminución de personas en situación calle</p>	<p>Enunciado: % de iniciativas intersectoriales ligadas a la postulación y obtención de viviendas por parte de habitantes de la comuna. Año calendario. <i>En un período de 12 meses.</i> <b>Fórmula de cálculo:</b> (N° de campañas realizadas intersectoriales anuales/ N° campañas efectivas realizadas) * 100. <i>En un período de 12 meses.</i> <b>Meta:</b> 80%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación anual</li> <li>- Registros de intervención</li> <li>- Informe de sistematización de acciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Habitantes con la necesidad de acceso a la vivienda propia.</li> </ul>
<p><b>Componente 7</b> Generación de estrategias para disminuir indicadores negativos de salud en distintos grupos sociales por intermedio de estrategia intersectorial.</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades y/o iniciativas ligadas a la disminución de indicadores negativos de salud planificadas en año calendario. <i>En un período de 12 meses.</i> <b>Fórmula de cálculo:</b> (N° de actividades y/o iniciativas ligadas a la disminución de indicadores negativos de salud /N° de actividades planificadas de las iniciativas) * 100, <i>en un período de 12 meses.</i> <b>Meta:</b> 80 %</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación anual</li> <li>- Registro de actividades e iniciativas intersectoriales</li> <li>- Evaluación ex post de actividades e iniciativas ex post.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Habitantes de la comuna con acceso al mejoramiento de estrategias de disminución de indicadores negativos de salud.</li> </ul>
<p><b>Actividad 1</b> Programa farmacia popular.</p>	<p>Enunciado: % de acceso de los habitantes de la comuna al programa farmacia popular año calendario. <i>En un período de 12 meses.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación anual</li> <li>- Registros de prestaciones.</li> <li>- Informe de sistematización de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Habitantes con la necesidad de acceso a medicamentos.</li> </ul>



<p><b>Actividad 2</b> Programa óptica popular</p>	<p><b>Fórmula de cálculo:</b> (N° de recetas prestaciones efectivas anuales/ N° de prestaciones recepcionadas) * 100. <i>En un período de 12 meses.</i> <b>Meta:</b> 90%.</p>	<p>acciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación anual</li> <li>- Registros de prestaciones.</li> <li>- Informe de sistematización de acciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Habitantes con la necesidad de acceso a prestaciones de la óptica comunal.</li> </ul>
<p><b>Actividad 3</b> Proyecto: Programa Escuelas Abiertas, para animar y facilitar puntos de encuentro comunitario, de desarrollo social, deportivo y cultural, propuestos por el municipio o generados por las organizaciones sociales a través de la autogestión. <b>Responsable:</b> Equipo Escuelas Abiertas.</p>	<p><b>Enunciado:</b> % de talleres ejecutados en año calendario relación a los planificados en año calendario. <i>En un período de 12 meses.</i> <b>Fórmula de cálculo:</b> (N° de talleres y/o acciones formativos ejecutados en año calendario/ N° de talleres formativos planificados en año calendario) * 100. <i>En un período de 12 meses.</i> <b>Meta:</b> 80%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación anual</li> <li>- Registro de talleres y/o actividades planificadas por el Programa Escuelas Abiertas.</li> <li>- Informe de sistematización programa Escuelas Abiertas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Multiplicidad de ofertas y talleres en Escuelas Municipales de la Comuna</li> <li>- Ocupación y/o utilización de Escuelas Municipales por parte de la comunidad para la realización de talleres.</li> </ul>
<p><b>Actividad 4</b> Programa salud en barrios</p>	<p><b>Enunciado:</b> % de prestaciones ejecutadas en año calendario relación a los planificados en año calendario. <i>En un período de 12 meses.</i> <b>Fórmula de cálculo:</b> (N° de prestaciones y/o acciones ejecutadas en año calendario/ N° de talleres prestaciones planificados en año calendario) * 100. <i>En un período de 12 meses.</i> <b>Meta:</b> 80%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación anual</li> <li>- Registro de prestaciones entregadas en barrios.</li> <li>- Informe de sistematización de programa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Habitantes con la necesidad de atención de salud barrial</li> </ul>
<p><b>Actividad 5</b> Programa de salud dirigido a NNJA</p>	<p><b>Enunciado:</b> % de prestaciones ejecutadas en año calendario relación a los planificados en año calendario. <i>En un período de 12 meses.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación anual</li> <li>- Registro de prestaciones entregadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- NNJ con la necesidad de atención del programa de salud</li> </ul>



Plan Comunal de Seguridad Pública con enfoque de Seguridad Humana

	<p><b>Fórmula de cálculo:</b> (N° de prestaciones y/o acciones ejecutados en año calendario/ N° de talleres prestaciones planificados en año calendario) * 100. <i>En un período de 12 meses.</i>  <b>Meta:</b> 80%.</p>	<p>a NNJ                  - Informe de sistematización de programa.</p>	
<p><b>Actividad 6</b>  <b>Programa de salud adulto mayor</b></p>	<p><b>Enunciado:</b> % de prestaciones ejecutados en año calendario relación a los planificados en año calendario. <i>En un período de 12 meses.</i>  <b>Fórmula de cálculo:</b> (N° de prestaciones y/o acciones ejecutadas en año calendario/ N° de talleres prestaciones planificados en año calendario) * 100. <i>En un período de 12 meses.</i>  <b>Meta:</b> 80%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación anual</li> <li>- Registro de prestaciones entregadas en barrios.</li> <li>- Informe de sistematización de programa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adultos mayores con la necesidad de atención del programa de salud.</li> </ul>



## V . ENFOQUE METODOLÓGICO DEL PLAN DE ACCIÓN

El plan de acción de seguridad humana ha sido elaborado usando los siguientes criterios, acordes con el enfoque de seguridad humana y adaptada a la realidad de la comuna.

El esquema tiene un carácter amplio y general, es decir, se formula de tal manera que permite una adecuación según las prioridades y requerimientos de las autoridades municipales según los tiempos que se estimen convenientes.

El plan incorpora los programas y/o proyectos que son considerados como parte del plan comunal.

El plan propone algunas líneas de acción para un tiempo **futuro** en lineamiento con el concepto de seguridad humana.

El plan incorpora criterios de evaluación de manera progresiva. Considera tres etapas o momentos de su implementación.

El Plan de Acción de Seguridad Humana fue diseñado con dos propósitos centrales primero, que sea lo suficientemente amplio que permita incluir actividades futuras dentro del plan y bajo el concepto de seguridad humana. Segundo, que permita que el Plan y los programas/proyectos que lo compongan puedan ser evaluados.

El plan de acción es una operacionalización de un concepto de seguridad humana. Se identifican 8 dimensiones que se extraen del concepto que se ha desarrollado para ser aplicado en Recoleta.

El plan detalla para cada una de las 8 dimensiones, una definición de la

dimensión (generalmente desde una perspectiva de derechos), sub-dimensiones que son identificables en cada dimensión e indicadores de evaluación de efecto/impacto para cada sub-dimensión.

### Fases de Crecimiento de Plan de Acción.

El plan considera 3 fases a ser ejecutadas consecutivamente.

**Fase 1**, Es la puesta en marcha de la matriz del plan comunal<sup>4</sup> (MPC). Esta matriz contiene criterios de evaluación de funcionamiento (número de actividades planificadas/número de actividades realizadas anualmente). El Plan de Acción (PA) incorpora este criterio de evaluación de funcionamiento, pero proyecta ir un paso más allá. En la **Fase 1** cada proyecto de la matriz será evaluado en base a su funcionamiento, según el criterio anteriormente expuesto. Sin embargo, el Plan de Acción también contiene criterios de evaluación de efecto/impacto. Para poder llegar hacer este tipo de evaluación es necesario que durante la fase 1, cada proyecto (P/P) elabore o actualice un instrumento de evaluación en coordinación con equipo del Plan Comunal, para medir el efecto que está teniendo su intervención en los beneficiarios del proyecto.

Paralelamente, en esta primera fase un objetivo importante para cada Proyecto es el mejoramiento de las capacidades de coordinación de los distintos actores de la matriz del plan comunal y de intervenciones intersectoriales.

RESUMEN: La meta de la **primera fase** del plan es entonces:

<sup>4</sup> La matriz del Plan Comunal se encuentra al final del documento "Actualización del Plan Comunal" (Mayo 2017).



- a. una correcta puesta en marcha del Proyecto con un criterio de evaluación de funcionamiento, basado entre lo planificado y lo logrado por Proyecto.
- b. Mejorar, comunicaciones y coordinación inter Proyecto y con otros actores del Plan Comunal. En la matriz del Plan Comunal hay expuesto criterios de evaluación (Ej. números de reuniones de coordinación y actividades conjuntas, etc.).
- c. Elaborar una metodología e instrumentos de evaluación para cada P/P que sea también utilizable para fines evaluativos del PA.

Es posible pasar a la **Fase 2** del plan de acción cuando cada proyecto tenga un instrumento de evaluación de su intervención aceptado y consensado por todos (Miembros del respectivo proyecto, Equipos Plan Comunal, DIDECO, etc.).

**Fase 2**, La meta de esta fase es: Evaluar el efecto de cada Proyecto al finalizar un periodo acordado por todos los actores con el instrumento de evaluación elaborado o actualizado en la primera fase. Los resultados de la aplicación del instrumento permitirán evaluar las intervenciones de cada Proyecto en relación a los **beneficiarios** de cada proyecto atendidos en un periodo. A diferencia del primer periodo que posiblemente se ejecute una vez, el segundo periodo puede repetirse todas las veces necesarias si se estima que no están dadas las condiciones para pasar al tercer periodo.

Es posible pasar a la **Fase 3** del plan de acción cuando se tenga una respuesta a la siguiente pregunta: ¿Cómo y cuánto tiene que crecer los servicios que entrega el

plan para proponerse pasar al tercer periodo?

Esta es una pregunta estratégica que solo tendrá respuesta cuando el Plan crezca en cantidad de proyectos en concordancia con los lineamientos del Plan de Acción. El plan deberá estar en condiciones de responder esta pregunta para poder pasar a la tercera fase.

El paso a la tercera fase en un momento que debe ser considerado responsablemente ya que en esta tercera fase se cambia el criterio de evaluación de efecto en los beneficiarios, a efectos a nivel de la comuna. Es decir, el supuesto es que el Plan tenga la capacidad de afectar positivamente los indicadores a nivel comunal que pueden aparecer en mediciones como al CASEN. Se ha incorporado la medición de la Pobreza Multi-dimensional que se publicó por primera vez en la CASEN 2015.

Un supuesto fundamental en el paso de la segunda a la tercera fase es la incorporación de nuevos proyectos o actividades que representen las distintas dimensiones del concepto de seguridad humana expuesto en el documento y la matriz del mismo nombre serán. Es importante que cuando se incorporen nuevas actividades o proyectos al Plan esto estén alineadas con los criterios conceptuales y metodológicos expuestos en el Plan de Acción.

Queda a discreción de las autoridades cómo y cuándo ir incorporando nuevos proyectos o actividades que representan las diversas dimensiones del concepto de seguridad humana. No obstante, se supone que para pasar a la fase 3 el plan tendría que tener ya varias dimensiones operativas a través de una o más actividades adicionales a lo que existe actualmente.



## VI. EL PLAN COMUNAL EN FORMATO PLADECO

En este apartado se presenta el **plan comunal de seguridad** según el esquema que se encuentra en el documento “Actualización Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 2014-2018. Vol. II. Proceso integrado de Planificación Comunal.” El Plan Comunal de Desarrollo Comunal PLADECO tiene como imagen objetivo de la gestión municipal la idea fuerza “Vivir mejor es posible”. Esta idea fuerza contiene un conjunto de dimensiones, una de ellas es **Calidad de Vida**. La propuesta es situar el plan de seguridad en la dimensión de calidad de vida. Esta dimensión contiene tres objetivos estratégicos:

1. Hacer de Recoleta una comuna más amable.
2. Hacer de Recoleta una comuna con desarrollo humano.
3. Hacer de Recoleta una comuna con comuna organizada e integrada.

El Plan Comunal de Seguridad Humana está orientado a dos objetivos estratégicos de temática Calidad de Vida.

Estos son:

1. El primero objetivo estratégico es “Hacer de Recoleta una comuna más amable.”
2. El segundo objetivo estratégico es “Hacer de Recoleta una comuna con desarrollo humano.”

### OBJETIVO ESTRATÉGICO:

#### HACER DE RECOLETA UNA COMUNA CON MÁS DESARROLLO HUMANO



1. Convivencia de las comunidades educativas
2. Programa de apoyo a la retención escolar
3. Red Chile Crece Contigo y reposicionar el sistema de protección a la primera infancia.
4. Coordinación mesas psicosociales educativas
5. Red municipal alcohol y drogas.
6. Proyecto vamos juntos a la Escuela.
7. Centro comunitario psicomotor
8. Programa de integración escolar.
9. Oficina de inclusión social para personas en situación de discapacidad (NNJ).
10. Reinserción escolar (MINEDUC)
11. Retención escolar (MINEDUC)
12. Reingreso escolar (MINEDUC)
13. A danzar
14. Talleres con Fundación Mustaquí



15. Programa deporte y vida saludable
16. Programa formación política Proyecto debate.
17. Programa de arte y folclore
18. Programa ciencia, tecnología y medio ambiente
19. Programa Municipal Beca educación superior.
20. Programa Municipal Beca, útiles escolares y zapatos
21. Proyecto de integración educativa
22. Mesas Psicosocioeducativas
23. Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA)
24. Acompañamiento y acceso efectivo a la educación Superior (PACE)
25. Más actividad física y deportiva en la Escuela/Liceo
26. Más actividad artística y cultural en la Escuela/Liceo
27. Estratégico de Infraestructura Escolar
28. Proyecto Educativo institucional con participación de la comunidad
29. Talleres de Verano entretenido en las escuelas
30. Programa de innovación en la enseñanza de ciencias
31. Equipo psicosocial en la escuela
32. Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico
33. Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa
34. Plan Nacional de Formación Ciudadana
35. Director elegido por Sistema de Alta Dirección Pública
36. Programa Inglés abre las puertas (nueva versión)
37. Plan de desarrollo de talentos en escuelas y Liceos Públicos
38. Programa Enlace.

### 1. Plan Comunal de Seguridad Humana

**NOMBRE DEL PLAN:**

Plan Comunal de Seguridad Humana.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO AL QUE PRETENDE CONTRIBUIR:**

Hacer de recoleta una comuna con más desarrollo humano.

**DIMENSIÓN DE ANÁLISIS:**

Calidad de Vida.

**OBJETIVOS DEL PLAN:**

**OBJETIVO GENERAL:** Mejorar las condiciones de seguridad humana y de calidad de vida de los habitantes de la comuna de Recoleta.

**Programas asociados:**

1. Programa de Convivencia Escolar.
2. Programa Escuelas Abiertas.
3. Programa Centro de Apoyo Tutorial Integral (CATI)
4. Programa de Integración Escolar (PIER)
5. Programa de Participación Escolar y Extra-escolar.
6. Programa de Becas Municipales.
7. Programa salud territorial.
8. Programa orientado a niñas, niños y jóvenes.
9. Programa de salud dirigido a niñas y niños.
10. Programa de salud de alcohol y drogas.
11. Programa adulto mayor.



1) **Nombre del Programa:** CONVIVENCIA ESCOLAR.

**Dimensión Seguridad Humana:** Educación y NNAJ (8)

**Institución Responsable:** Dirección de Educación Municipal (DAEM).

**Descripción General del Programa:**

La política Comunal de Convivencia es fundamental de manera que se generen ambientes escolares sanos y protectores en las unidades educativas para que los estudiantes de la comuna desarrollen su actividad escolar en un espacio que promueva las relaciones sanas y positivas entre sus miembros y que permitan espacios de participación en que los estudiantes puedan aprender, compartir, disfrutar y crear.

La convivencia escolar se enfoca desde la normativa y desde una mirada que implica la sanción para el “buen funcionamiento” de las instituciones educativas.

Generar un estilo de convivencia escolar en las comunidades educativas convirtiéndolas en espacios educacionales que promueven la inclusión, la participación democrática y el desarrollo cívico responsable, es promover, un ejercicio real de convivencia escolar a través de acciones al interior de las escuelas como también hacia sus entornos, buscando fortalecer la integración de las unidades educativas como parte activa del vecindario, y de la comuna en general, tendrá como consecuencia el desarrollo de habilidades en sus estudiantes que les permitan no solo alcanzar mejores aprendizajes curriculares sino también desarrollar habilidades para la vida.

**Beneficiarios:** Estudiantes de la educación pública de Recoleta. A continuación se presenta una lista de todos los establecimientos escolares de educación básica y media de la comuna.

**Establecimientos adscritos:**

**Educación Básica**

Marta Colvin  
Escritores de Chile José Miguel Carrera  
Eleonor Roosevelt  
España  
María Goretti  
Paula Jaraquemada  
República del Paraguay  
Puerto Rico  
Daniel Rebolledo  
Rafael Valentín Valdivieso  
Víctor Cucuini  
Juan Verdaguer Planas  
Héroe Arturo P. Canto

**Educación Media**

Héroe Arturo P. Canto  
Valentín Letelier  
José Miguel Carrera  
Héroe Arturo Pérez  
Juanita Fernández Solar  
Paula Jaraquemada



Proyectos asociados:

1. Convivencia de las comunidades educativas
2. Programa de apoyo a la retención escolar
3. Red Chile Crece Contigo y repositionar el sistema de protección a la primera infancia.
4. Coordinación mesas psicosociales educativas
5. Red municipal alcohol y drogas.
6. Proyecto vamos juntos a la Escuela.
7. Centro comunitario psicomotor
8. Programa de integración escolar.
9. Oficina de inclusión social para personas en situación de discapacidad (NNJ).

2) **Nombre del Programa:** ESCUELAS ABIERTAS.

**Dimensión Seguridad Humana:** Educación y NNAJ (8).

**Institución Responsable:** Dirección de Educación Municipal de Recoleta (DAEM), Corporación de Deporte y Cultura.

**Descripción general del Programa:** El programa de escuelas abiertas nace de la necesidad de acercar a la comunidad a los colegios y liceos generando espacios de encuentro y de desarrollo social comunitario en los distintos sectores de la comuna de Recoleta, del animar y facilitar puntos de encuentro, de desarrollo social, deportivo, cultural y formativo propuestos por el municipio o generados por las organizaciones sociales que deseen solicitar espacios y funcionar en las escuelas a través de la auto gestión de los proyectos. El programa escuelas abiertas trabaja en coordinación con la Dirección de Desarrollo Comunitario acoge iniciativas de la comunidad, de distintas organizaciones: juveniles, clubes de adulto mayor, sindicatos, programas de migrantes, organizaciones de mujeres, culturales y deportivos, entre otras. A su vez brindar espacios recreativos y formativos en coordinación con la Corporación de deporte y de la Escuela Municipal de Capacitación ambos de nuestra comuna.

**Beneficiarios:** Estudiantes de la educación pública de Recoleta. Se presenta una lista de todos los establecimientos escolares de educación básica y media de la comuna.

**Establecimientos adscritos:**

**Educación Básica**

Marta Colvin  
Escritores de Chile José Miguel Carrera  
Eleonor Roosevelt  
España  
María Goretti  
Paula Jaraquemada  
República del Paraguay  
Puerto Rico  
Daniel Rebolledo  
Rafael Valentín Valdivieso  
Víctor Cucuini  
Juan Verdaguer Planas  
Héroe Arturo P. Canto

**Educación Media**

Héroe Arturo P. Canto  
Valentín Letelier  
José Miguel Carrera



Héroe Arturo Pérez  
Juanita Fernández Solar  
Paula Jaraquemada

Proyectos Asociados:

1. Retención escolar.
2. Reinserción escolar.
3. Reingreso escolar.
4. A danzar
5. Talleres con Fundación Mustakis

### 3) **Nombre del Programa:**

PROGRAMA CENTRO DE APOYO TUTUTORIAL INTEGRAL

**Dimensión Seguridad Humana:** Educación y NNAJ (8).

**Institucion Responsable:** Direccion de Educacion Municipal (DAEM).

### **Descripción general del Programa:**

El Centro de Apoyo Tutorial Integral (CATI) emerge como una necesidad de trabajar integralmente el proceso formativo y educacional de los niños y jóvenes que asisten a nuestros colegios. Apunta especialmente a buscar una alternativa de intervención, que además de abordar a todos nuestros niños y jóvenes con algún tipo de conflicto o necesidad educativa especial, considere también los llamados “inabordables”. CATI se entiende como un modelo que articula todos los recursos existentes en las unidades educativas en pos del proceso formativo de nuestros estudiantes. El CATI es un centro de apoyo que se encuentra en todos los establecimientos municipales de Recoleta, que trabaja esencialmente desde una perspectiva multidisciplinaria, fortaleciendo las sinergias propias de la unidad educativa (Encargado de Convivencia, Orientador, equipo PIER, Duplas psicosociales).

### **Establecimientos adscritos:**

#### **Educación Básica**

Marta Colvin  
Escritores de Chile José Miguel Carrera  
Eleonor Roosevelt  
España  
María Goretti  
Paula Jaraquemada  
República del Paraguay  
Puerto Rico  
Daniel Rebolledo  
Rafael Valentín Valdivieso  
Víctor Cucuini  
Juan Verdaguer Planas  
Héroe Arturo P. Canto

#### **Educación Media**

Héroe Arturo P. Canto  
Valentín Letelier  
José Miguel Carrera  
Héroe Arturo Pérez  
Juanita Fernández Solar  
Paula Jaraquemada



Proyectos Asociados:

1. Proyecto de integración educativa
2. Mesas Psicosocioeducativas

**4) Nombre del Programa:**

PROGRAMA PARTICIPACIÓN ESCOLAR Y EXTRA ESCOLAR.

**Dimensión Seguridad Humana:** Educación y NNAJ (8).

**Institucion Responsable:** Direccion de Educacion Municipal (DAEM).

**Descripción general del Programa:**

El objetivo general del programa es fomentar la participación de los estudiantes en actividades competitivas de áreas curriculares y deportivas contando con el financiamiento para traslados dentro y fuera de Santiago e incluso fuera del país.

**Beneficiarios:** Estudiantes de la educación pública de Recoleta. (Ver listado de establecimientos en programa anterior).

Proyectos Asociados:

1. Programa deporte y vida saludable
2. Programa formación política Proyecto debate.
3. Programa de arte y folclore
4. Programa ciencia, tecnología y medio ambiente

**5) Nombre del Programa:**

PROGRAMA DE BECAS MUNICIPALES.

**Dimensión Seguridad Humana:** Educación y NNAJ (8).

**Institución Responsable:** Direccion de Educacion Municipal (DAEM).

**Descripción general del Programa:**

El objetivo general del programa es entregar aporte económico orientado a vecinas y vecinos en condición de vulnerabilidad socioeconómica y que se encuentren cursando estudios superiores y que residan en la comuna de Recoleta.

**Beneficiarios:** estudiantes de la educación pública de Recoleta. (Ver listado de establecimientos en programa anterior).

Proyectos Asociados:

1. Programa Municipal Beca educación superior.
2. Programa Municipal Beca, útiles escolares y zapatos

**6) Nombre del Programa:**

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR DE RECOLETA

**Dimensión Seguridad Humana:** Educación y NNAJ (8)

**Institución Responsable:** Direccion de Educacion Municipal (DAEM).

**Descripción general del Programa:**

El Programa de Integración Escolar de Recoleta, PIER, tiene como objetivo lograr aprendizajes para todos los niños, niñas y jóvenes que asisten a los establecimientos



educacionales municipales, en especial de aquellos con Necesidades Educativas Especiales (NEE) y se rige por el decreto 170, a propósito del cual existen convenios con el MINEDUC que permiten contar con los recursos (subvención especial) para cubrir las necesidades respectivas. Para el año 2015 el MINEDUC reconoce a 1.798 estudiantes con necesidades educativas especiales en nuestros 17 establecimientos educacionales reconocidos. De ellos, 381 tiene NEE permanentes y 1.417 transitorias.

Los principios orientadores del PIER son:

- Ante situaciones determinadas, es posible homologar 1 año en 1 semestre escolar.
- No es posible tener estudiantes de 1º y 2º básicas repetentes.
- No es posible tener estudiantes con NEE repetentes.
- Fundamental hacer adecuaciones curriculares individuales para todos los estudiantes con graves limitaciones cognitivas que afectan sus aprendizajes.
- Hacer uso del decreto de eximición cuando corresponda.

**Beneficiarios:** Estudiantes de la educación pública de Recoleta. (Ver listado de establecimientos en programa anterior).

### **Establecimientos adscritos:**

#### **Educación Básica**

Marta Colvin

Escritores de Chile José Miguel Carrera

Eleonor Roosevelt

España

María Goretti

Paula Jaraquemada

República del Paraguay

Puerto Rico

Daniel Rebolledo

Rafael Valentín Valdivieso

Víctor Cucuini

Juan Verdaguer Planas

Héroe Arturo P. Canto

#### **Educación Media**

Héroe Arturo P. Canto

Valentín Letelier

José Miguel Carrera

Héroe Arturo Pérez

Juanita Fernández Solar

Paula Jaraquemada

Proyectos asociados:

1. Proyecto integración escolar.

#### 7) **Nombre del Programa:**

PROGRAMA DE SALUD DIRIGIDO A NIÑAS Y NIÑOS.

**Dimensión Seguridad Humana:** Salud Física y Mental/Adulto Mayor (5).

**Institución Responsable:** Departamento de Salud.

#### **Descripción general del Programa:**

Salud tiene diversas iniciativas orientadas a los NN de la comuna. En el grupo etario de 5 años a 9 años es particularmente relevante el Programa Salud Escolar, que es liderado por los equipos de salud de los 4 CESFAM. Una segunda iniciativa es “Chile Crece Contigo- Extensión Piloto Control Sano de Salud del Niño y la Niña en Establecimientos Educativos.” El Subsistema de Protección Integral a la Primera Infancia Chile Crece



Contigo tiene por misión acompañar, proteger y apoyar integralmente a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor. Forma parte del Sistema Intersectorial de Protección Social (ley 20.379) y está en línea con los compromisos asumidos por el Estado de Chile al ratificar, en 1990, la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y la Niña, así como con el Modelo de Salud Familiar y Comunitaria que se ha asentado en la comuna y que fortalece la integralidad y el trabajo colaborativo como base para las acciones en Salud.

La salud adolescente es un foco de atención relativamente reciente, ya que antes era considerado como un grupo “sano” por la política de salud. En los últimos tres años se han hecho esfuerzos por hacer controles de salud a esta población, a través del control de salud adolescente, realizado dentro de los 17 establecimiento educativos de la comuna. la estrategia comunal de Espacios Amigables, mencionar que a la fecha se han entregado más de 1660 prestaciones de tipo; consejería en salud sexual y reproductiva, consultas de regulación de la fecundidad, consejería en estilos de Vida Saludable, control joven sano, entre otros. Debido a lo anterior es importante exponer los datos que reflejan una disminución sostenida de Gestantes Adolescentes Ingresadas a Control en los CESFAM de la Comuna. Precisar que ha sido una preocupación permanente de esta gestión disminuir la Maternidad y Paternidad Adolescente en la Comuna. Para ello se han promovido Talleres de Educación Sexual en todos los Establecimientos Educativos, fortalecimiento del Espacio Amigable Adolescente ubicado en el Centro de Salud Recoleta, levantamiento de la Mesa Intersectorial de Sexualidad, con reuniones mensuales en el Colegio Santa Teresa de Ávila y coordinación de todos los diferentes Programas y Departamentos involucrados en el tema con el fin de garantizar una atención eficiente y oportuna para este grupo de usuarios/as.

Proyectos asociados:

- a. Programa salud escolar
- b. Chile Crece Contigo.
- c. Control de salud adolescente,
- d. Talleres de Educación Sexual en colegios
- e. Fortalecimiento del Espacio Amigable Adolescente ubicado en el Centro de Salud Recoleta

**8) Nombre del Programa:** ADULTO MAYOR AUTOVALENTES

**Dimensión Seguridad Humana:** Salud y/o tercera edad (5)

**Institución Responsable:** Departamento de Salud.

**Descripción general del Programa:**

El Programa Más Adultos Mayores Autovalentes se inserta en la red local de servicios vinculados a la oferta programática existente para este grupo de personas. Como parte del proceso de implementación y ejecución se han generado diversas alianzas con servicios que fomentan estilos de vida saludable, estimulación funcional (motora y cognitiva) y participación social para los adultos mayores a nivel comunal. El propósito es contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores, mejorando su capacidad individual y colectiva para enfrentar el envejecimiento, prolongando su autovalencia.

Líneas de acción son:



- Programa de estimulación funcional, compuesto por: talleres de estimulación de funciones y prevención de caídas, taller de estimulación de funciones cognitivas y taller de autocuidado y estilos de vida saludables.
- Fomento del autocuidado del adulto mayor en organizaciones sociales y servicios locales, el cual posee dos componentes:

### **1. Trabajo en red local:**

#### CESFAM Recoleta

En el territorio que abarca el CESFAM Recoleta el programa se encuentra en diez servicios locales con oferta parcial o total para el adulto mayor. Se mencionan los siguientes servicios:

- Casa del Adulto Mayor
- Biblioteca Pública “Casa Del Lector”
- Iglesia Recoleta Dominica
- CESFAM Recoleta
- Centro de Día del Adulto Mayor
- Oficina del Adulto Mayor
- Programa Vínculos
- Clínica Dávila
- Clínica Dental Sandía

#### CESFAM Dr. Patricio Hevia Rivas (complemento a la estrategia de Recoleta)

CESFAM Dr. Patricio Hevia

- Corporación del Alzheimer

CESFAM Dr. Juan Petrinovic en ese territorio se abarcan 7 servicios local con oferta total para el adulto mayor;

- Fundación de familia
- Parroquia Santos Apóstoles
- Capilla Lo Aránguiz Sur
- Casa de la Mujer
- CESFAM Dr. Juan Petrinovic
- Escuela Escritores de Chile
- Taller de manualidades Aileen

CESFAM Quinta Bella, se encuentran 5 servicios locales con oferta total o parcial para el adulto mayor;

- CESFAM Quinta Bella
- Parroquia Cristo Vive
- Gimnasio Corporación de Deportes
- Estadio Municipal de Recoleta

### **2. Programa de Capacitación de Líderes Comunitarios**

Formar y capacitar monitores para fomentar la participación activa en relación a la estimulación funcional y vida saludable en los adultos mayores, otorgando herramientas para el desarrollo de actividades dentro de las organizaciones y grupos de adultos mayores.

Programa de Acceso a la Atención de Salud de los Migrantes  
Medicinas Complementarias



Chile Crece Contigo  
Chile Cuida

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:** HACER DE RECOLETA UNA COMUNA MÁS AMABLE.

Nombre del plan: Plan Comunal de Seguridad Humana

## Plan Comunal de Seguridad Humana



## Proyectos asociados

1. Programa 4 a 7 para que trabajes tranquila
2. Centros de Atención Integral y Prevención en Violencia Intrafamiliar
3. Programa PAIF 24 horas equipo detección temprana (EDT), Programa terapia multi-sistémica (MST)
4. Programa prevención de alcohol y drogas
5. Programa SENDA-Previene
6. Programa Actuar a tiempo
7. Programa actuar en comunidad
8. Programa niñez y juventud
9. Personas en situación de calle.
10. Centro día para personas en situación de calle.
11. Programa albergue de invierno.
12. Proyectos situacionales
13. Otros proyectos  
Pproyecto comunitario.
14. Mesa barrial de Seguridad y Convivencia
15. Mujeres trabajadoras jefas de hogar- SERNAM
16. Escuela Municipal de Capacitación
17. Oficina Municipal de Intermediación Laboral
18. Medicina ancestral y agentes de salud en la urbanidad 2017.
19. Talleres de lengua y cultura indígena.
20. Apoyo a la interculturalidad bilingüe.
21. Departamento Acción Social.



## 1. Plan Comunal de Seguridad Humana

**NOMBRE DEL PLAN:**

Plan Comunal de Seguridad Humana.

**OBJETIVOS ESTRATÉGICO AL QUE PRETENDE CONTRIBUIR:**

Hacer de Recoleta una comuna más amable.

**OBJETIVOS DEL PLAN:**

**OBJETIVO GENERAL:** Mejorar las condiciones de seguridad humana y de calidad de vida de los habitantes de la comuna de Recoleta.

**PROGRAMAS ASOCIADOS:**

1. Programa Centro de la Mujer.
2. Programa Niñas, niños y jóvenes.
3. Programa Género y diversidad.
4. Programa Personas en situación de calle.
5. Programa Juntos más seguros
6. Programa Apoyo a víctimas.
7. Programa Desarrollo productivo.
8. Programa de la mujer
9. Programa Pueblos originarios.
10. Programa Migrantes y refugiados
11. Programa Plan Comunal
12. Programa de Integración social/re-inserción social.

1. **Nombre del Programa:** PROGRAMA CENTRO DE LA MUJER.

**Dimensión Seguridad Humana:** Violencia, género y mujer (3)

**Institución Responsable:** DIDECO.

**Descripción General del Programa:**

Objetivo es aportar a la erradicación de la violencia contra la mujer en la comuna de Recoleta. En la búsqueda por alcanzar dicho propósito es que se desarrollan una serie de actividades destinadas a la información, capacitación y detección precoz de violencia hacia la mujer para toda la población. Asociado a SERNAM/MINMUJERYEG, el objetivo de los Centros de la Mujer es contribuir en el ámbito local, a reducir la violencia contra la mujer, especialmente la que se produce en las relaciones de pareja, mediante la implementación de un modelo de intervención integral con énfasis en la prevención comunitaria y la atención a mujeres que son víctimas de violencia.

Proyectos asociados:

1. Programa 4 a 7 para que trabajes tranquila
2. Programa centro de la mujer

2. **Nombre del Programa:** PROGRAMA NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES.



**Dimensión Seguridad Humana:** Educación y Niñ@s, Adolescentes, Jóvenes (8)

**Institución Responsable:** DIDECO.

**Descripción General del Programa:**

Prevenir y atender vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes a través de la atención directa y la articulación de la respuesta del gobierno local y los actores del territorio, como garantes de derechos de niños, niñas y adolescentes en la comuna.

Proyectos asociados:

- 1) Programa 24 horas equipo detección temprana (EDT)
- 2) Programa terapia multi-sistémica (MST)
- 3) Programa prevención de alcohol y drogas
- 4) Programa SENDA-Previene
- 5) Programa Actuar a tiempo
- 6) Programa actuar en comunidad
- 7) Oficina de la niñez

**3) Nombre del Programa: GÉNERO Y DIVERSIDAD.**

**Dimensión Seguridad Humana:** Violencia, género y mujer (3)

**Institución Responsable:** DIDECO.

**Descripción General del Programa:**

Promover el enfoque de Género y Diversidad Sexual en el ámbito local. Favorecer procesos de inclusión social, valorando la diversidad y la igualdad de derechos de todos y todas.

Proyectos asociados: Por Definir.

**1) Nombre del Programa: PROGRAMA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE.**

**Dimensión Seguridad Humana:** Acceso a vivienda y necesidades básicas (4).

**Institución Responsable:** DIDECO.

**Descripción General del Programa:**

El programa cuenta con tres proyectos. El primero tiene como objetivo, el acompañamiento psicosocial y socio laboral para personas en situación de calle. El segundo, orientado a personas en situación de calle entre 18 y 65, hombres y mujeres, para la satisfacción de necesidades básicas de subsistencia. (Higiene, alimentación, habilitación socio laboral). Brindar alojamiento a 60 usuarios en situación de calle en período de invierno, como parte del Plan de Invierno Noche Digna.

Proyectos asociados:

1. Personas en situación de calle.
2. Centro día en situación de calle.
3. Programa albergue de invierno.

**2) Nombre del Programa: JUNTOS MAS SEGUROS.**

**Dimensión Seguridad Humana:** Violencia delictual. (2)

**Institución Responsable:** DIDECO.



**Descripción general del Programa:**

El objetivo general del programa es disminuir las condiciones de riesgo en los espacios públicos urbanos, promoviendo los procesos participativos en su rediseño y transformación del sentido de su uso. Asimismo, la disminución de la violencia, la criminalidad y la percepción de inseguridad en el barrio a través de una oferta social integral y transversal, biopsicoeducativa para la Prevención Social del Delito.

Proyectos asociados: Por definir.

**3) Nombre del Programa: PROGRAMA DE PLAN COMUNAL**

**Dimensión Seguridad Humana:** Violencia delictual. (2).

**Institución Responsable:** DIDECO.

**Descripción General del Programa:**

La prevención situacional es un enfoque que pretende disminuir las oportunidades para la comisión de delitos, y de violencia, y reducir la percepción de inseguridad de la población en determinados espacios urbanos, a través de estrategias orientadas a modificar ciertos factores y condiciones de riesgo.

Proyectos asociados:

1. Marta Colvin PCSP16-REP-0062
2. Mejoramiento Platabanda Oriente Av. La Paz PCSP16-REP-006
3. Mejoramiento y equipamiento plaza Triángulo Sur PCSP16-REP-0066
4. Platabanda Cardenales 2 PCSP14-REP-19
5. Las Palmeras FNSP16-REP-0241
6. Iluminación Parque Central Quinta Bella PCSP15-IL-0013
7. Mejoramiento Plaza Orompello FNSP16-REP-0500
8. Promoción Comunitaria Ferias Libres PCSP16-IPSO-0013
9. Subida San Francisco Silva - PCSP16-REP-0042
10. Otros.

**4) Nombre del Programa: PROGRAMA JUNTOS MÁS SEGUROS.**

**Dimensión Seguridad Humana:** Violencia delictual. (2)

**Institución Responsable:** DIDECO.

**Descripción General del Programa:**

El objetivo general del programa es disminuir violencia, criminalidad y percepción de inseguridad en el barrio, a través de una oferta social integral y transversal para la Prevención Social del Delito mediante acciones e inversiones definidas en una Mesa Barrial de Seguridad y Convivencia. El trabajo de Prevención Comunitaria tiene como meta incentivar la participación de la comunidad en la disminución de la victimización y las oportunidades para la realización de delitos.

Proyectos asociados:

- Tres proyectos Situacionales.
- Un proyecto comunitario.
- Mesa barrial de Seguridad y Convivencia

**Beneficiarios:** UV 5, Barrio Ángela Davis

**5) Nombre del Programa: PROGRAMA DE APOYO A VÍCTIMAS.**



**Dimensión Seguridad Humana:** Violencia delictual. (2)

**Institución Responsable:** DIDECO.

**Descripción General del Programa:**

Proyectos asociados: Garantizar el respeto de los derechos de las víctimas, mediante la provisión de servicios victimológicos eficientes y eficaces, orientados a las necesidades de las víctimas de delitos. Promover que las personas víctimas de delito, por medio del ejercicio de sus derechos, superen las consecuencias negativas de la victimización y no sufran victimización secundaria.

Proyectos asociados: Por Definir.

6) **Nombre del Programa:** DESARROLLO PRODUCTIVO.

**Dimensión Seguridad Humana:** Laboral (6)

**Institución Responsable:** DIDECO.

**Descripción general del Programa:**

El objetivo general del programa es impulsar un modelo de desarrollo Económico integral, sustentable y moderno en la comuna.

Proyectos asociados:

1. Mujeres trabajadoras jefas de hogar- SERNAM
2. Escuela Municipal de Capacitación
3. Oficina Municipal de Intermediación Laboral

7) **Nombre del Programa:** Programa Mujer

**Dimensión Seguridad Humana:** Violencia, género y mujer (3)

**Institución Responsable:** DIDECO.

**Descripción general del Programa:** Promover la participación y desarrollo de las mujeres en lo individual y en lo social, fortaleciendo la organización y articulación con redes de servicios y beneficios disponibles en la comuna.

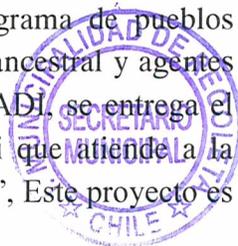
Proyectos asociados: No tiene.

8) **Nombre del Programa:** PUEBLOS ORIGINARIOS.

**Dimensión Seguridad Humana:** Comunidades & diversidad (7).

**Institución Responsable:** DIDECO.

**Descripción general del Programa:** Reconocimiento a los pueblos originarios en Recoleta y el fomento a la participación intercultural de la población. El programa de pueblos originarios cuenta con tres proyectos. Nombre del Proyecto: “Medicina ancestral y agentes de salud en la urbanidad 2017”. Este proyecto es financiado por CONADI, se entrega el servicio en el Centro Cultural Ángela Davis, por medio de una machi que atiende a la comunidad. Nombre del proyecto: “Talleres de lengua y cultura indígena”, Este proyecto es



financiado por CONADI, se atiende a los usuarios en Oficina de asuntos indígenas municipales. Nombre del proyecto: “Apoyo a la interculturalidad bilingüe”. Este proyecto es financiado por el Ministerio de Educación, se imparte en Escuela Juan Verdaguer. No existen instrumentos de evaluación, más que las rendiciones que se realizan al finalizar el proyecto y la evaluación de éste es llevado a cabo por las instituciones que los financian.

Proyectos asociados:

- 1) Medicina ancestral y agentes de salud en la urbanidad 2017.
- 2) Talleres de lengua y cultura indígena.
- 3) Apoyo a la interculturalidad bilingüe.

### 9) **Nombre del Programa:** MIGRANTES Y REGUGIADOS

**Dimensión Seguridad Humana:** Comunidades & diversidad (7).

**Institución Responsable:** DIDECO.

**Descripción general del Programa:** Este programa trabaja con un convenio llamado DAS, (Departamento de Acción Social), del Ministerio del Interior. Está dirigido a la comunidad migrante más vulnerable. Se hacen entrega de subsidios de pago de visas, pasaporte, cursos de español para la comunidad haitiana, subsidio de arriendo, estos se entregan o gestionan en la oficina de no discriminación. Ellos cuentan con una base de datos de la cantidad de población que llega año a año, la variación y la cantidad de migrantes y sus nacionalidades. El Ministerio les pide rendiciones y solicitudes firmadas por los usuarios y el programa.

Proyectos asociados:

1. Departamento Acción Social.

## DESCRIPCION DE ALGUNAS INICIATIVAS EN EL CONTROL DELICTUAL

### Mesas Barriales.

La siguiente descripción del funcionamiento de una mesa barrial que puede ser entendida como un ejemplo de “buenas practicas” en la realización de este tipo de actividad.

Las mesas barriales de seguridad son un espacio en común de planificación territorial donde organizaciones, vecinos (as), instituciones Policiales, locatarios y municipalidad colaboran en la construcción de un plan de trabajo y estrategias en conjunto para el mejoramiento barrial, la convivencia comunitaria, disminución de los factores de riesgo y coordinación de redes (con plazos, metas, tareas y seguimiento). Entendiendo la seguridad como una coproducción.

A partir de la metodología expuesta, se coordina con la presidenta de la Junta de Vecinos N° 35, Sra. Marcela Melej el levantamiento de una mesa de seguridad con la participación de Carabineros, PDI, vecinos (as), locatarios y equipo seguridad comunitaria. Esta instancia estableció como metodología de trabajo un Plan de Acción Comunitario, que involucraba las siguientes acciones:

- Fiscalizaciones en conjunto Municipalidad, PDI y carabineros del comercio ilegal e informal en el sector Barrio Bellavista y La Chimba.
- Levantamiento de personas en situación de calle (se aplica protocolo).
- Atención de demanda espontanea de vecinos (as) respecto de: Incivildades, ruidos molestos, riñas callejeras, consumo de alcohol), microtráfico de drogas



## Plan Comunal de Seguridad Pública con enfoque de Seguridad Humana

- Participación en Mesa Intersectorial Parque Metropolitano y coordinación de acciones con policías para el resguardo de la entrada Pio Nono del Parque.
- Creación de un grupo de whatsapp entre comunidad e instituciones (Carabineros, PDI; JJVV, Municipalidad, Alcalde)
- Operativo de fiscalización, para el sector la Chimba con la participación de Seremi de Salud, Carabineros, PDI, Unidad de Fiscalización Municipalidad de Recoleta, y equipo de seguridad comunitaria del municipio, este proceso se desarrolló entre los meses de abril y junio con la periodicidad de una vez por semana.
- Promoción del Denuncia Seguro
- Coordinación de acciones comunitarias que apunten a disminución de factores de riesgo (jornadas, volanteo, reuniones informativas, activación comunitaria).
- Se efectúan reuniones en relación a temas de seguridad con vecino(a) de manera individual, ya sea por demanda espontanea o derivaciones. Se hace seguimiento a lo acordado.
- Realización constante de acciones comunitarias.

Además tenemos Escuelas Abiertas, Municipio en tu barrio.

### INFORME DE SEGURIDAD.

Evolución de Ingresos de delitos comuna de Recoleta (Fiscalía Metropolitana Centro Norte)

#### EVOLUCIÓN DE INGRESO DE DELITOS



CATEGORÍA DE DELITOS AJUSTADAS	2011	2012	2013	2014	Total general	%	% ACUMULADO
LESIONES, MALTRATO Y AMENAZAS VIF	1.330	1.254	1.484	1.341	5.409	10,7%	10,7%
HURTOS	1.548	1.274	1.045	1.148	5.015	9,9%	20,6%
AMENAZAS SIMPLES	1.121	1.219	1.307	1.041	4.688	9,3%	29,9%
ROBO EN BIENES NACIONALES	1.189	1.310	1.204	961	4.664	9,2%	39,1%
ROBO CON INTIMIDACIÓN	714	959	1.249	1.209	4.131	8,2%	47,3%
LESIONES NO VIF	1.030	1.049	1.065	905	4.049	8,0%	65,3%
ROBO POR SORPRESA	631	765	908	844	3.148	6,2%	61,5%
LEY 20.000	631	854	731	564	2.780	5,5%	67,0%
ROBO EN LUGAR NO HABITADO	556	386	568	541	2.151	4,3%	71,3%
ROBO CON VIOLENCIA	280	364	450	428	1.522	3,0%	74,3%
ROBO EN LUGAR HABITADO	324	335	394	350	1.403	2,8%	77,1%
DAÑOS SIMPLES	307	330	355	288	1.280	2,5%	79,6%
PRESUNTA DESGRACIA	199	218	231	199	847	1,7%	81,3%
OTROS DELITOS	2.485	2.239	2.448	2.282	9.454	18,7%	100,0%
TOTAL	12.345	12.556	13.439	12.201	50.541	100,0%	

• INGRESO TOTAL ULTIMOS 4 AÑOS 50.541 DELITOS

Se observa, que, en relación con los Delitos de Mayor Connotación Social, estos venían presentando una tendencia al alza hasta el año 2013, en que se produce un estancamiento y comienza una tendencia gradual a la baja en la mayoría de las categorías de los Delitos de Mayor Connotación Social para el año 2014. Estos datos hacen referencia, a los delitos consolidados por la Fiscalía Metropolitana Centro Norte, a partir de la información tanto de Carabineros como de la Policía de Investigaciones.



**Tasas Anuales de Denuncias y Detenciones cada 100.000 habitantes, por Delitos de Mayor Connotación Social**

TASA DE DENUNCIAS POR DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL  
SEGÚN UNIDAD TERRITORIAL

ORDEN	UN ADMIN	REGION	UNIDAD TERRITORIAL	2011	2012	2013	2014	Variación % último año
363	COMUNA	13	Conchalí	2,607.1	2,673.1	2,973.6	3,335.6	12.2%
366	COMUNA	13	Huechuraba	3,646.2	3,419.9	3,814.3	3,891.7	2.0%
367	COMUNA	13	Independencia	5,417.6	5,003.6	5,835.5	6,346.5	8.8%
369	COMUNA	13	La Florida	3,130.4	2,673.2	2,872.8	2,905.8	1.1%
373	COMUNA	13	Las Condes	4,503.4	3,884.8	4,092.9	3,792.3	-7.3%
386	COMUNA	13	Recoleta	5,169.2	5,706.7	6,130.6	5,930.4	-3.3%

Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito. Serie de Datos 2001 – 2014 DMCS

TASA DE DETENCIONES POR DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL  
SEGÚN UNIDAD TERRITORIAL

ORDEN	UN ADMIN	REGION	UNIDAD TERRITORIAL	2011	2012	2013	2014	Variación % último año
363	COMUNA	13	Conchalí	1,145.0	785.6	610.0	601.3	-1.4%
366	COMUNA	13	Huechuraba	1,489.0	1,187.9	1,135.9	1,130.5	-0.5%
367	COMUNA	13	Independencia	986.8	1,003.1	772.2	664.9	-13.9%
369	COMUNA	13	La Florida	1,443.4	1,189.2	1,176.8	1,076.9	-8.5%
373	COMUNA	13	Las Condes	1,023.5	791.9	796.3	813.8	2.2%
386	COMUNA	13	Recoleta	1,003.2	562.1	653.8	730.5	11.7%

Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito. Serie de Datos 2001 – 2014 DMCS

Los cuadros anteriores muestran, que si bien es cierto en Recoleta se presentó una variación negativa de las tasas de denuncias de un (-3,3%) tomando en consideración la variación entre los años 2013-2014. Sin embargo, de las comunas comparadas fue la que tuvo la mayor variación positiva respecto de las tasas de detenciones por delitos de Mayor Connotación Social, con una variación del (11,7%) entre los años 2013-2014. Lo anterior, es posible explicarlo a partir de que las denuncias por Delitos de Mayor Connotación Social, si bien es cierto en Recoleta han descendido, los procedimientos respecto de ellas son más efectivos. Es importante mencionar que el **presupuesto per cápita** de Recoleta bordea los **\$140.000 pesos anuales**, y el de La Florida bordea los \$ 170.000 pesos anuales.

**ESTRATEGIAS DE TRABAJO**

Respecto de las estrategias de ordenamiento territorial que implementa la comuna. Se debe destacar que son procesos de **participación protagónica, temprana y vinculante** de vecinos y dirigentes de organizaciones funcionales; que **elaboran propuestas y soluciones contextuales** a los problemas de sus barrios, **dialogando con los directores** de las unidades municipales.

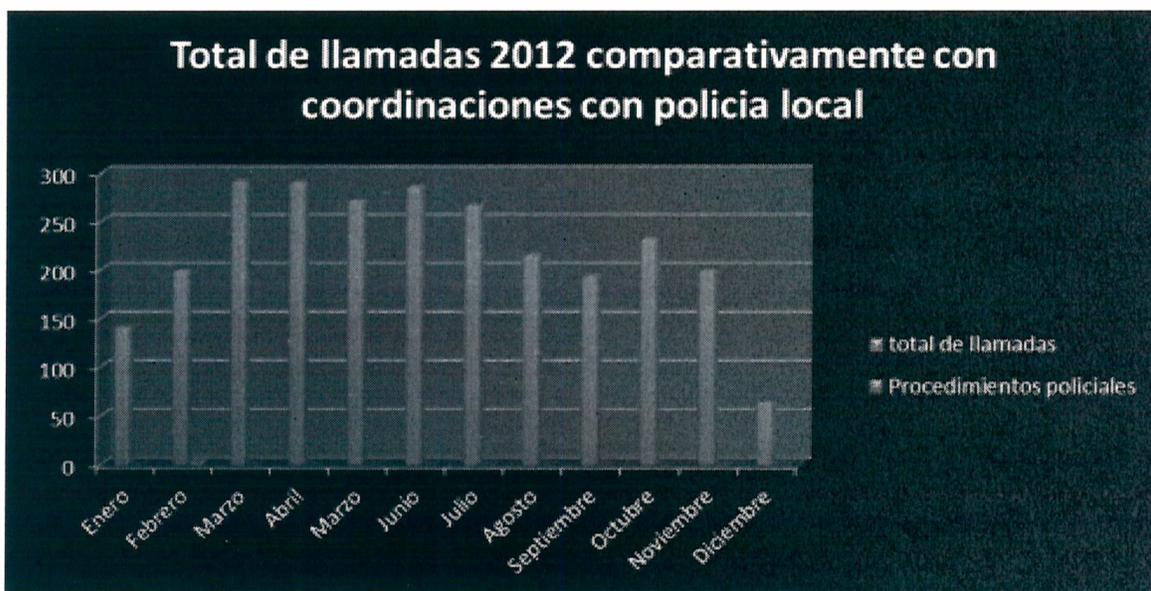
Departamento de Promoción Comunitaria tiene un 100% de cobertura territorial a través de sus oficinas temáticas y territoriales. Cuenta con un 90% de Mesas Barriales instaladas en



las 35 Unidades Vecinales. Creación de nuevas organizaciones sociales, para el fortalecimiento del tejido social, potenciar nuevos liderazgos, relevar procesos de identidad locales, recuperación de espacios públicos y fortalecer el vínculo con las instituciones.

**La Prevención Social del Delito no se entiende sin la participación y el protagonismo de las organizaciones sociales,** territoriales y funcionales.

Hasta el año 2012, en Recoleta como en el país se trabajaba la Seguridad Ciudadana bajo un enfoque de prevención del delito sostenido en el control policial y de las instituciones. Las organizaciones y vecinos solo podían participar de modo consultivo. En Recoleta, podías llamar a un móvil de Seguridad. Analizando el funcionamiento de estos móviles, se encontró una bajísima efectividad por el número de procedimientos policiales respecto de las llamadas de vecinos. Este programa no significaba ninguna inversión en Seguridad sino un costo de 500MM al año.



El enfoque de **Seguridad Comunitaria** plantea que una comunidad más organizada disminuye los hechos de violencia y aumenta la prevención, por la acción promocional de sus líderes locales en el territorio.

La seguridad comunitaria busca mejorar la convivencia y la seguridad reduciendo los factores de riesgo que propician la violencia y fortaleciendo los factores protectores de la comunidad para reducir la victimización y la percepción de inseguridad de la población. Los principales énfasis del departamento de Convivencia y seguridad comunitaria están en restablecer los vínculos de confianza en la comunidad y lograr un mayor acercamiento con las instituciones responsables de prevenir y perseguir el delito.

### **PROYECTO ESCUELAS ABIERTAS PREVENTIVAS.**

“Programa Escuelas Abiertas Preventivas”, es un programa que se crea para fortalecer la oferta recreativa del programa municipal Escuelas Abiertas, para iniciar y llevar a cabo un proceso de Prevención Psicosocial y Prevención Comunitaria que comprende la zona norte de la comuna, a través de la promoción de conductas pro-sociales y el fomento de factores protectores a nivel comunitario, familiar e individual, todo lo cual apunte a disminuir las probabilidades de involucrarse en actividades delictivas por parte de la población infanto-juvenil.

**Este trabajo preventivo se realiza desde diferentes Espacios Comunitarios (Plazas, Juntas de Vecinos, Canchas, etc.) y Establecimientos Educativos (Focalizados), siendo estas partes de un espacio comunitario e instituciones que juegan un rol esencial como Factor Protector y aglutinador de Capitales Sociales que crea instancias de interacción y de reconocimiento psicosocial.**



Por lo mismo, el proyecto Escuelas Abiertas Preventivas, viene a poner énfasis en el trabajo en la comunidad, validando la recuperación de espacios, como también la organización social, de la mano de continuos procesos de prevención psicosocial necesarios para disminuir los factores de riesgo que inciden en la comisión de delitos.

Es por ello que la utilización sana del tiempo libre es fundamental en el proceso de prevención, porque nos permite a nosotros como gestión local entregar habilidades blandas a través de la implementación de talleres artísticos, culturales, deportivos.

El programa Escuelas abiertas preventivas – además de la población que recibe con el programa municipal Escuelas abiertas- **trabajó con 60 niños, niñas y jóvenes y sus familias** entregando un apoyo profesional a través del fortalecimiento de los factores protectores que tienen a nivel individual como familiar.

El trabajo individual se realizó a través de intervenciones grupales como por ejemplo: en el Liceo José Miguel Carrera se trabajó con jóvenes a través de un taller de percusión y batucada, donde fueron capaces de conformarse como grupo preventivo donde participaron en actividades en su colegio, actividades formales de la Municipalidad y actividades comunitarias de sus propios barrios y apoyaron actividades comunitarias de otros barrios.

En el Colegio Escritores de Chile, los estudiantes con la ayuda de los profesionales del proyecto conformaron una radio comunitaria donde han podido entrevistar a autoridades locales, del Gobierno central e incluso de la CUT.

A nivel comunitario, **el proyecto alcanzó a llegar a 4.000 vecinos y vecinas de la franja norte de la comuna**, donde los profesionales han organizado actividades en conjunto a las Juntas de Vecinos y organizaciones del territorio utilizando espacios públicos donde históricamente han sido utilizado para traficar, demostrando que una sociedad organizada puede repeler estas conductas a través del apoyo que nosotros como Municipalidad podemos entregar.

### **DATOS SENDA**

#### **Diagnóstico 2014:**

- Consumo de Tabaco estudiantes de 5° a 8° básico: 13,3% se declara como consumidor
- Consumo de Alcohol estudiantes de 5° a 8° básico: 10,9% se declara como consumidor
- Consumo de Marihuana estudiantes de 5° a 8° básico: 6,8% se declara como consumidor
- Consumo de Pasta Base estudiantes de 5° a 8° básico: 1,3% se declara como consumidor

#### **Factores de Riesgo Asociados**

- 63,7% búsqueda de sensaciones
- 65,6% rebeldía
- 56,8% inquietud
- 62,1% baja percepción de riesgo en el consumo
- 61,2% actitud favorable al consumo

#### **Factores Protectores**

- 34% Participación en organizaciones comunitarias y religiosas
- 23,7% Habilidades sociales



**DATOS POBLACION MIGRANTE**

Respecto de la población migrante, en **Recoleta existen 10.019 residentes** con lugar de nacimiento extranjero. 4.881 son hombres y 5.138 son mujeres, que, en el caso de la migración de países Centroamericanos, son principalmente mujeres jóvenes 15 a 29 años. **Representan el 6,8% de la población comunal.**

Objetivo Oficina Migrantes: Promover la Participación Ciudadana con enfoque de género, derecho y **ejercicio de ciudadanía de las comunidades migrantes en los espacios locales, creando espacios de encuentro con la comunidad local** y fortaleciendo vínculos entre ambas, así como con las redes del Gobierno Local.

**Inversión Prevención Situacional**

<b>Proyectos Situacionales</b>	<b>Inversión</b>
Platabandas Cardenales 1	\$ 75.000.000
Platabandas Cardenales 2	\$ 47.420.000
Optimización de cámaras Bellavista	\$ 44.807.077
Sede Nueva Esperanza	\$ 23.098.311
Plaza Larrañaga	\$ 37.012.347
Recuperación de Aceras y Nuevas Cámaras sector Patronato	\$ 79.994.106
Sede Lo Aranguiz	\$ 38.881.817
Inversión situacional Programa Juntos Más Seguros	\$ 120.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 346.213.658</b>

**Inversión Prevención Psicosocial, Educativa y Comunitarios**

<b>Programas Psicosociales, educativos y comunitarios</b>	<b>Inversión</b>
Escuelas Abiertas	\$ 250.000.000
Escuelas Abiertas Preventivas	\$ 75.000.000
Vida Nueva (NNA)	\$ 27.963.656
Terapia Multisistémica	\$ 84.665.504
Programa Juntos Más Seguros	\$ 60.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 497.629.160</b>

<b>Total Inversión</b>	<b>\$ 843.842.818</b>
------------------------	-----------------------

**Link noticias Políticas Públicas**

<http://www.emol.com/noticias/nacional/2015/01/21/700145/presidente-de-la-corte-suprema-critica-el-banco-unificado-de-datos.html>

[http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/sala\\_prensa/noticias\\_det.do?noticiald=8636](http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/sala_prensa/noticias_det.do?noticiald=8636)

[www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/noticiaPdf?noticiald=8636](http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/noticiaPdf?noticiald=8636)



## BIBLIOGRAFÍA

Aravena Rojas, Francisco (Ed.) (2012). Seguridad Humana: Nuevos Enfoques. FLACSO Costa Rica. Recuperado en: <http://www20.iadb.org/intal/catalogo/PE/2012/12042.pdf>

Ariza, Natalia (2010). La Aplicabilidad del Concepto de Desarrollo Humano. OASIS, Número 15. Universidad Externado de Colombia: Bogotá. Recuperado en: <http://www.redalyc.org/pdf/531/53121459003.pdf>

Des Gasper (2014). Human Security: from definitions to investigating a discourse. En Martin, Mary & Taylor, Owen (Ed.) Routledge Handbook of Human Security: London.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2012). Enfoque de Seguridad Humana. PNUD: Costa Rica. Recuperado en: <https://www.iidh.ed.cr/IIDH/media/1560/guia-seguridad-humana-2012.pdf>

Martin, Mary & Taylor, Owen (Ed.) (2014). Routledge Handbook of Human Security. Routledge Press: London.

Naciones Unidas (1995). La Seguridad Humana en Las Naciones Humana. Recuperado de: [http://www.un.org/humansecurity/sites/www.un.org.humansecurity/files/untfhs\\_booklet\\_-\\_spanish.pdf](http://www.un.org/humansecurity/sites/www.un.org.humansecurity/files/untfhs_booklet_-_spanish.pdf)

Nussbaum, Marta (2000). Women and Human Development: The Capacities Approach. Cambridge University Press: UK.

Nussbaum, Marta (2013). Creating Capacities: The Human Development Approach. Harvard University Press: USA.

Sen, Amartya (1999). Development as Freedom. Cambridge University Press: UK.

Sen, Amartya (2014). Birth of a Discourse. En Martin, Mary & Taylor, Owen (Ed.) Routledge Handbook of Human Security: London.

UNDP (1994). Informe del Desarrollo Humano 1994. Oxford University Press: New York.

